



Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

Informe de Evaluación del Programa de Licenciatura



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIAS POLÍTICAS

Reacreditación

Universidad de Baja California, Campus Mexicali

Universidad



Fecha: 31 marzo 2017

CONTENIDO	Pág.
I.-PRESENTACIÓN	ix
II.-METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	x
III.-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
INTRODUCCIÓN	1
1.-PERSONAL ACADÉMICO	5
Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none">➤ El Estatuto de Personal Académico de la Universidad norma los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los profesores de tiempo completo y de asignatura.➤ Mejora sustantiva en la composición de la planta académica; los PTC cuentan con estudios de posgrado y definitividad y los profesores de asignatura tienen posgrados, experiencia académica y práctica laboral en el sector público y/o en la iniciativa privada.➤ La Política Institucional de Mejoramiento de la Habilitación del Personal Universitario conlleva beneficios curriculares a través del <i>Programa Flexible de Formación y Desarrollo Docente de la UABC</i> y la mejora de sus habilidades pedagógicas relacionadas con las competencias profesionales.➤ Mecanismos de evaluación docente, libertad de cátedra y sistema de estímulos al desempeño académico de conformidad con la normatividad universitaria.➤ Existen los mecanismos institucionales para la promoción del personal académico del Programa.	
Debilidades:	
<ul style="list-style-type: none">➤ El proceso de selección de los profesores de asignatura no se apega al Estatuto de Personal Académico de la UABC.➤ Disminución de PTC que impacta de manera negativa en el volumen de las cargas académicas y en la investigación.➤ Sistema de evaluación del desempeño docente limitado a un requisito de inscripción del alumnado, lo que impide una evaluación académica a partir de una perspectiva integradora.➤ Continúa el desequilibrio en la distribución equitativa de las cargas académicas de los profesores, situación que se agudiza con el incremento de la matrícula y la disminución de los PTC activos en el Programa.	

Fortalezas:

- La selección se regula por el Estatuto Escolar de la UABC, a través de convocatoria pública dos veces por año. Los aspirantes deben de acreditar el EXANI-II del CENEVAL, así como realizar una evaluación psicométrica para su ingreso al Tronco Común de la Facultad.
- Los procesos de admisión, inscripción, reinscripción, permanencia y bajas de los alumnos del Programa se encuentran debidamente normados en el Estatuto Escolar de la UABC.
- El curso de inducción y el registro a los programas de apoyo académico y tutorías son obligatorios con la finalidad de fortalecer el compromiso institucional, evitar la deserción temprana y disminuir los índices de reprobación.
- El tamaño de los grupos es aceptable para el proceso de enseñanza aprendizaje del Modelo Educativo con un promedio de 21 estudiantes por aula-clase.
- Mejoras en la formación de los estudiantes en el desarrollo de las habilidades, actitudes y competencias, así como marcada inclinación hacia la Administración Pública.
- Marcada preferencia de los alumnos que ingresan al tronco común de la Facultad hacia la licenciatura en APyCP, lo que permite controlar la estabilidad en el número de la matrícula.

Debilidades:

- El perfil de ingreso a la Licenciatura en APyCP es muy general y se ve limitado por la definición que impera en el Tronco Común y en el EXANI-II del CENEVAL.
- Dificultad para acceder a trámites administrativos y escolares en línea por deficiencias en la red universitaria.
- El Sistema de información escolar observa dificultades que impiden a la Unidad desagregar datos específicos de la trayectoria escolar por programa y por alumno.
- La implantación de cursos remediales no ha sido suficiente para abatir los índices de reprobación en materias del Tronco Común, como Matemáticas
- Las variadas opciones de titulación que ofrece la Universidad no son demandas ante la mayoritaria selección de la modalidad *Programa de Buena Calidad Educativa* implantada desde el año 2006,
- Lentitud en la gestión del trámite único para la obtención de la cédula y el título que afecta al egresado en la obtención de oportunidades de empleo.

3. PLAN DE ESTUDIOS

24

Fortalezas:

- La Universidad Autónoma de Baja California mantiene la tradición en la formación de administradores públicos y politólogos en la región noroeste del país.
- El Plan de Estudios ha presentado cuatro reformas y modificaciones y en la actualidad existe una nueva propuesta de reforma en proceso de revisión y aprobación por las autoridades universitarias.
- El Plan de Estudios vigente establece de manera clara la articulación vertical y horizontal de las Unidades de Aprendizaje, así como las fases de formación: Etapa Básica, Etapa Disciplinar y Etapa Terminal.
- El Plan de Estudios cuenta con el total de las cartas descriptivas de sus unidades académicas.
- El Plan de Estudios contempla 15 créditos obligatorios para prácticas profesionales. y el idioma inglés para acreditar las competencias.
- Flexibilidad curricular de acuerdo al Modelo Educativo de la UABC y Movilidad en la incorporación institucional de actividades teórico-prácticas denominadas Modalidades de Aprendizaje.
- Mecanismos de difusión que ofrece la FCSyP, Mexicali, para dar a conocer al público en general el Programa y las disciplinas de AP y CP

Debilidades:

- Retrasos en las actualizaciones del Plan de Estudios de la licenciatura APyCP, vigente desde 2007.
- Limitada la programación de asignaturas de Ciencia Política, que hacen que el Plan continúe teniendo una inclinación hacia la AP, sin que presente áreas terminales por especialización. Ausencia de materias en historia y cultura tanto de México como del estado de Baja California.
- No todos los programas de las unidades de aprendizaje (PUA's) están elaborados por competencias de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad.

4 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

32

Fortalezas:

- El proceso de aprendizaje del Programa Académico está alineado al Modelo Educativo de la UABC.
- Evaluación del aprendizaje a partir de los programas de las asignaturas (PUA's) del Plan de Estudios, mismos que tienen sustento

en el Estatuto Escolar de la UABC.

- Los estudiantes del Programa tienen acceso al sistema de becas que maneja la Universidad, así como al reconocimiento por méritos académicos.

Debilidad:

- La evaluación del aprendizaje no es acorde con el contexto de un modelo por competencias, pero es un requisito formal su cumplimiento en los programas de unidades de aprendizaje.

5. FORMACIÓN INTEGRAL

35

Fortalezas:

- El Modelo Educativo de la UABC impulsa el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares orientadas a la formación integral de los estudiantes de la licenciatura en APyCP, a través de programas de emprendedurismo, artísticos, culturales y deportivos.
- Programa de Orientación Educativa y Psicológica para prevención de actitudes de riesgo de los estudiantes y atención a docentes en la mejora de su desempeño.
- Los estudiantes del Programa Académico se benefician de los servicios que ofrece la Universidad en atención y jornadas médicas, así como de la cobertura del Seguro Facultativo y del Seguro de Accidentes Escolares.
- La Facultad mantiene una política de puertas abiertas para los familiares de los estudiantes.

Debilidades:

- No se reporta evidencia de la participación de los estudiantes de la licenciatura en APyCP en el Programa de Emprendedurismo y de las Incubadoras Empresariales.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

39

Fortalezas:

- Sistema Institucional de Tutoría (SIT) consolidado en el Programa y seccionado en dos fases: la primera durante la estancia en el Tronco Común y la segunda a partir del tercer semestre cuando los estudiantes entran al Programa de Licenciatura en APyCP.
- El Programa Académico ofrece los servicios de Asesoría a través de diferentes vías.

- La Biblioteca de la Facultad ha incrementado su acervo documental para un mejor aprovechamiento de los estudiantes del Programa Académico, a través de documentos físicos, electrónicos, metabuscadores, *journals*, consulta en línea, etc.

Debilidades:

- Poca efectividad del Programa de Tutorías del Tronco Común que se refleja en los mayores índices de reprobación de asignaturas y en la desequilibrada orientación vocacional en la selección de la carrera.
- La Biblioteca de la Facultad continúa con problemas de espacio, el cual es reducido y no cuenta con las condiciones mínimas para el trabajo en equipo y las consultas individuales.

7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

44

Fortalezas:

- El Comité de Vinculación representa un potencial apoyo para la difusión de la Facultad al incorporar como miembros del mismo a representantes de los sectores público, social y privado.
- La Coordinación de Egresados de la Facultad es el área responsable de llevar el registro, mantener el contacto y dar seguimiento de los egresados del Programa.
- Los profesores del Programa aprovechan las opciones de intercambio y/o movilidad que ofrece la Universidad en sus acuerdos con IES nacionales y extranjeras.
- Amplia visión práctica y compromiso social de los estudiantes con el cumplimiento del Servicio Social Comunitario y del Servicio Social Profesional.

Debilidades:

- No se ha consolidado la vinculación de la Facultad con las organizaciones públicas, sociales y privadas de la localidad, lo que afecta las prácticas profesionales, el servicio social profesional y la bolsa de trabajo.
- Los estudiantes del Programa no aprovechan los recursos, mecanismos y acuerdos de intercambio o movilidad estudiantil que la Universidad mantiene con IES nacionales y extranjeras.
- Falta fortalecer y capitalizar la presencia de la Facultad y del Programa Académico en Actividades de Educación Continua.

Fortalezas:

- Normatividad institucional que regula el proceso de investigación que realiza el Programa en el sistema de investigación de la FCSyP.
- El Programa de la LAPyCO participa en los tres Cuerpos Académicos en consolidación de la FCSyP y las líneas de investigación son congruentes con el PE.
- Mecanismos institucionales para que los profesores de asignatura se vinculen a los proyectos de investigación, en apoyo a los profesores-investigadores.
- Recursos, apoyos económicos y políticas de publicación institucionales para el desarrollo de proyectos de investigación del Programa y sus resultados pueden ser difundidos en libros, revistas, artículos, ponencias y congresos.
- Los estudiantes adquieran habilidades para el desarrollo de la investigación en las asignaturas del área de metodología, a fin de que puedan colaborar en investigaciones como becarios, o como parte de su servicio social o alguna otra modalidad.

Debilidades:

- Los profesores-investigadores con categoría SNI no son suficientes en la Unidad y los PTC que participan en las actividades de investigación no pueden dedicar el tiempo requerido a las mismas, debido a sus cargas académico administrativas.
- Débil involucramiento de los estudiantes del Programa Académico en los proyectos de investigación de los profesores, aspecto que se ve reflejado en la baja modalidad de titulación por Tesis.
- Falta de una política editorial que promueva la habilitación de la revista "Plural" y la participación de los profesores-investigadores en revistas científicas arbitradas e indexadas.

Fortalezas:

- Infraestructura de la Unidad adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, el trabajo académico de los profesores y la ejecución de actividades administrativas inherentes al Programa.
- La Facultad cuenta con un programa de mantenimiento que se administra a nivel Universidad, un Programa de Protección Civil y se han habilitado las instalaciones para el desplazamiento de personas con capacidades diferentes.

- Existen espacios destinados para actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y otros servicios.

Debilidad:

- Deficiente cobertura de los servicios de internet en la Facultad, que impiden la interacción fluida entre alumnos y profesores, como lo demanda el Modelo Educativo por competencias.

10.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

62

Fortalezas:

- Amplio marco normativo que regula la vida universitaria y Reglamento Interno de la FCSyP que norma las funciones de planeación y administrativas del Programa.
- Proceso de planeación, programación y presupuestación institucional, actualizado y plenamente normado.
- Personal administrativo y de intendencia suficiente y contratados en apego al marco normativo universitario.
- La estructura orgánico funcional de la FCSyP y del Programa Académico de LAPyCP están representados en el organigrama de la Unidad y en las figuras colegiadas de los órganos de gobierno.
- Normatividad y Mecanismos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Debilidad:

- Disminución del presupuesto total asignado a la Facultad mediante recursos ordinarios, propios y extraordinarios.

I. PRESENTACIÓN

La evaluación para la acreditación es un proceso de revisión de los programas académicos y de su operación, con el fin de mejorar la calidad académica de las instituciones y de sus planes y programas. Su punto de partida no es un modelo ideal de disciplina al que debe ajustarse la enseñanza de las Ciencias Sociales, sino el modelo que cada institución establece y sus condiciones de operación.

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros, los siguientes:

- Reconocer la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.

En el proceso de la planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas. La información resultante es, entonces, la base para establecer los lineamientos, las políticas y estrategias que orientan la mejora de la calidad del Programa.

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) es el órgano reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), cuya función es llevar a cabo procesos de evaluación y de acreditación de los programas y planes de estudios en las disciplinas de las ciencias sociales.

El presente documento es el Informe de Evaluación del Programa de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali. La información que contiene se ha organizado conforme al *Marco de Referencia y a los Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Programas Académicos* que utiliza la ACCECISO y es propiedad exclusiva de dicha Universidad.

Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua
Presidente de ACCECISO

II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para alcanzar sus objetivos, la ACCECISO ha establecido un conjunto de metodologías y criterios de evaluación como resultado de 15 años de análisis y experiencia en evaluaciones de licenciaturas en Ciencias Sociales.

La acreditación de un programa académico de nivel superior es el reconocimiento público que otorga la ACCECISO, a partir de un Dictamen sustentado en las observaciones y recomendaciones de pares evaluadores de reconocida excelencia en la disciplina del Programa a evaluar.

La evaluación con fines de reacreditación reconoce los aspectos positivos del Programa, que incluso pueden servir de mejores prácticas para programas similares de otras IES y también las áreas críticas que requieren de una acción o un conjunto de acciones para constituirse en una fortaleza.

PROCEDIMIENTO

El proceso de reacreditación se desarrolló cumpliendo las siguientes etapas:

1. SOLICITUD

A solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, se dio inicio el proceso de reacreditación del Programa de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. Con tal propósito el representante legal de la y Presidente y, representante legal de ACCECISO, firmaron el contrato correspondiente el día XXX.

2. AUTOEVALUACIÓN

La ACCECISO recibió de manera integral y completa el Informe de autoevaluación del Programa académico de Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, documento que considera, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamiento general y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas. La información recibida venía presentada tanto en documentos impresos como en soporte electrónico.

3. EVALUACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADOR

Con base en el Informe de autoevaluación, la ACCECISO realizó la valoración integral de la Licenciatura e Administración Pública y Ciencias Políticas a partir, por un lado, de la revisión detallada del soporte documental entregado y por otro lado, de la visita de los miembros de la Comisión Evaluadora a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, quienes recabaron información sustantiva, adicional y complementaria, por medio de las reuniones y entrevistas que se celebraron con alumnos, profesores, egresados, empleadores y autoridades del Programa. La visita de evaluación tuvo lugar los días 05 y 06 de octubre de 2016. de. El resultado de todo este trabajo se reflejó en un Informe que la mencionada Comisión entregó al Consejo Directivo de la ACCECISO. La Comisión estuvo integrada por la Mtra. Guadalupe Moreno Ávila (coordinadora); el Dr. Jorge Figueroa Cansino (par evaluador, Universidad Autónoma de Sinaloa); la Dra. María del Carmen Treviño (par evaluador, Universidad Pedagógica Nacional) y Gustavo Saucedo Barrón (analista). El Consejo Directivo de la Asociación revisó y evaluó el Documento para el fallo de reacreditación y la emisión del Dictamen respectivo.

4. INTEGRACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN

El presente documento corresponde al Informe final que sirvió de base para la reacreditación del Programa. Está ordenado en diez rubros de acuerdo con el instrumento establecido por la ACCECISO para la reacreditación e integra, además de las observaciones al Programa evaluado, la argumentación que sustenta cada una de las fortalezas y las áreas de oportunidad detectadas, con sus respectivas recomendaciones.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se extiende un reconocimiento, tanto a la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, por su apertura al escrutinio externo, lo que permitió que el proceso de evaluación se llevara a cabo satisfactoriamente, contando en todo momento con los elementos necesarios para documentarlo.

Con el propósito de contribuir a la mejora continua del Programa académico de Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, objeto de la presente evaluación, se sugiere hacer del conocimiento de la comunidad académica que lo integra, tanto las fortalezas que posee como las debilidades detectadas y las recomendaciones propuestas para su atención.

INTRODUCCIÓN

La Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Unidad Mexicali, inicia sus actividades en el año de 1964. En la primera evaluación practicada en 2004 por ACCECISO, la matrícula 2004-2 era de 534 alumnos, En la segunda evaluación con fines de reacreditación, 2010, se reportan en el corte 2008-2, 306 estudiantes, un descenso en cuatro años de más del 40%. Así, en la tercera evaluación, objeto del presente informe, la matrícula 2016-2 observa un repunte al ascender a 484 alumnos.

Gran parte de la recuperación de la matrícula se debe al fortalecimiento de la difusión del programa y al empeño de la planta académica en posicionar el programa académico desde el tronco común, en las tres carreras que imparte la Facultad, las cuales son: Administración Pública y Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Economía.

De igual manera, la movilidad en el número de profesores que conforma la planta académica del PA ha tenido ascensos y descensos desde la primera acreditación del Programa en 2004, año en que la plantilla reportada era de 61 profesores: 19 de tiempo completo, uno de medio tiempo y 41 de asignatura. En 2010 estaba compuesta por 65 docentes: 16 PTC y 49 de asignatura. En la presente evaluación la planta académica está integrada por 53 profesores de los cuales, 14 profesores son de tiempo completo y 39 son de asignatura. La disminución es de cinco PTC ,con respecto al 2004, y de dos en relación al 2010.

Además, en la confirmación de las evidencias se concluyó que en realidad son nueve los profesores de carrera sobre los que recae la mayor parte de la carga docente, ya que de los 14 reportados al 2015, en el presente año, dos se jubilaron, una se encuentra en año sabático y dos desempeñan cargos administrativos. De los nueve activos, solo tres PTC estuvieron presentes en la entrevista a profesores.

No obstante, el impacto negativo entre el decremento de la planta académica y el incremento de la matrícula, se observan algunas mejoras en la composición de la plantilla, como es el aumento de los grados académicos. Así, el reporte de 2015 alcanzó cinco grados de doctor más que el informe de 2004. Otro logro a considerar es que el Programa se ha visto beneficiado por las convocatorias institucionales en las diferentes modalidades (periodo 2009-1 al 2015-2) con dos plazas para profesores de tiempo completo y dos más para plazas definitivas de TC. Se destaca que en 2004 solo 13 de los 19 PTC tenían la definitividad –dos eran interinos y cuatro sustitutos– mientras que en el 2015 todos son definitivos y tienen estudios de posgrado.

La justificación que argumentan las autoridades de la Facultad con respecto al paulatino descenso en el número de PTC ha obedecido a diferentes causas, tanto internas como externas, de acuerdo a las circunstancias de estructuración, consolidación y disponibilidad presupuestal para su equilibrio. Entre éstas, cabe destacar el tránsito eventual de la planta académica del PLAPyCP para la creación y desarrollo de las otras dos carreras de la Facultad: la licenciatura de Relaciones Internacionales y la carrera de Economía. Otro factor es el envejecimiento de la planta académica de PTC en los últimos años, lo que condujo a la separación del cargo a algunos de ellos por motivos de jubilación. Tan solo en el año 2004 había seis PTC con un rango de antigüedad de entre 20 y 30 años.

El proyecto del nuevo PE se encuentra en proceso de revisión y aprobación por los órganos colegiados correspondientes. Se tuvo conocimiento del documento y se considera importante el avance para lograr su implantación en el año 2017. Se tiene el precedente de la laxitud en los procesos de actualización o reformas del Plan de Estudios (PE) de la licenciatura en APyCP. La primera reforma al PE se hizo en 1994 y posteriormente se modificó en 1996, con el tránsito a un sistema curricular flexible. La siguiente modificación se realizó en el semestre 2005-1 con base en un Modelo Educativo centrado en el aprendizaje y un sistema de competencias profesionales. De igual manera se efectuó una modificación en el semestre 2007-1, que incorporó un Tronco Común en Ciencias Económicas y Políticas a las tres licenciaturas de la Facultad, Administración Pública y Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Economía.

La aplicación del Modelo por competencias en los procesos de aprendizaje del Programa de APyCP se contempla de manera formal y la comunidad lo conoce. Los profesores han recibido cursos de capacitación y el sector laboral demanda las competencias ofertadas en el PE. Sin embargo, en la práctica aún se encuentra desvinculada del enfoque curricular. La mayoría de los programas de las Unidades de Aprendizaje (PUA) están estructurados por objetivos, y no ocupan el formato anexado al Informe de Autoevaluación.

Se tuvo constancia de que al finalizar el tronco común la mayoría de los alumnos se inclinan hacia la carrera de Administración Pública y Ciencia Política, con marcado énfasis hacia la Administración Pública, respecto a la Ciencia Política. De igual manera, se constató que los empleadores demandan contratar egresados con dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias en el área de la Administración Pública del Sector Gubernamental, y en áreas como: planeación, estrategia, presupuestación, manejo de recursos humanos, etc. Por lo que el diseño curricular adoptado a la fecha corresponde a las necesidades del entorno y a las demandas del sector público como fuente principal de inserción de los egresados.

Continúa el desequilibrio en la distribución de las cargas académicas en relación al desempeño de labores administrativas y de docencia en detrimento de la

investigación, no obstante los empeños de las autoridades mediante acciones coyunturales y no sistematizadas. En las recomendaciones al interior del presente Informe, se insiste en activar el desempeño de los PTC y en reemplazar las plazas de profesores de TC que se han perdido y no han sido sustituidas. Ello para establecer el equilibrio de las cargas académicas y de manera paralela estimular la productividad académica e investigativa.

El hecho de que son pocos los alumnos que se inclinan por la investigación corroborará el escenario general de la carrera, donde se destinan pocos recursos humanos y materiales al fomento de la investigación científica. Y por ende se asocia a bajas tasas de titulación de egresados mediante tesis. El 100% de los entrevistados afirmaron haberse titulado mediante el Programa Educativo de Buena Calidad (PEBC), o por promedio, y ninguno había participado en los veranos de investigación científica.

ACCECISO emite una serie de recomendaciones para fortalecer el Programa y lograr las metas consideradas en los planes de desarrollo institucional y de la Unidad. Cabe destacar, entre éstas: recuperar el número de PTC mediante la sustitución de la contratación de acuerdo a la estrategia presentada por el Director; concluir el proceso de actualización del PE, de acuerdo al compromiso planteado y que entre en vigor en el año 2017 con la aplicación del modelo por competencias; equilibrar las cargas académicas y fortalecer la investigación; continuar con la implantación del equilibrio entre las dos disciplinas de AP y CP, de acuerdo a la demanda de la carrera y a la difusión de los perfiles en el ámbito tanto interno como externo; hacer funcionales las academias; fortalecer las acciones de movilidad estudiantil, nacional e internacional, en favor de la formación profesional.

No obstante que 72% de las observaciones detectadas por ACCECISO en la evaluación del 2010 fueron atendidas en su mayoría de manera parcial, se reconoce que el Programa de AP y CP conserva su vigencia y permanencia; que su personal directivo ha hecho esfuerzos importantes en la actualización curricular con base en un modelo educativo flexible por competencias; que mantiene su posicionamiento disciplinar, su reconocimiento y prestigio social con sectores sociales, gubernamentales y de iniciativa privada. ACCECISO aprecia que su capital medular lo componen el personal académico, reconocido, consolidado, con alto nivel de grado y preparación académica y, sobre todo, la población estudiantil participativa, crítica y creativa.

1. PERSONAL ACADÉMICO.

FORTALEZAS

- **El Estatuto de Personal Académico de la Universidad norma los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los profesores de tiempo completo y de asignatura.**

La Comisión Evaluadora constató que el *Estatuto de Personal Académico de la UABC* continúa siendo el eje institucional rector que regula los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal académico de tiempo completo. Tal como se observó en el pasado ejercicio de Reacreditación en 2010, los concursos para ocupar plazas de PTC, o plazas vacantes definitivas, se lleva a cabo a través de Convocatorias Públicas emitidas por la Coordinación de Recursos Humanos de la Universidad, en las modalidades de Concursos de Oposición Abiertos o, en su caso, Convocatorias Internas por medio de Concursos de Oposición Cerrados o Concursos por Mérito.

De acuerdo con los artículos 94, 95 y 96 del mencionado Estatuto, en el proceso de ingreso del personal docente ordinario intervienen: El Rector de la Universidad y la Comisión Dictaminadora, la cual se integra por el Secretario General como Presidente, el Coordinador de Formación Básica, quien funge como secretario; el Coordinador de Posgrado e Investigación y tres miembros del personal académico de la Dependencia o Facultad respectiva. Esta Comisión es el órgano colegiado encargado de evaluar, dictaminar y resolver sobre la admisión y promoción del personal académico en los concursos de oposición y de méritos.

Cabe mencionar que del periodo 2009-1 al 2015-2 la Universidad ha publicado catorce convocatorias en las diferentes modalidades, de las cuales el Programa de LAPyCP se ha visto beneficiado al haberse ofertado dos plazas para profesores de tiempo completo y dos más para plazas definitivas.

Tabla 1.1.
Relación de Plazas Ofertadas entre 2009-2 Y 2015-2
en la FCSYP y el PA LAPYCP de la UABC

Profesores de tiempo completo	Tipo de nombramiento	Horas contratadas	Antigüedad tiempo en la institución	Última promoción	Nivel de estímulos institucionales	SNI
Dra. Rosario Hernández de Dios	Méritos	40	Agosto de 2010	2015	Prodep y Predepa	No
Mtro. Francisco Pérez Armenta	NPTC	40	Agosto de 2015	2015	No	No
Dr. Manuel Zavaleta Suárez	NPTC	40	Febrero de 2008	2015	Predepa y Prodep	No
Dr. Esteban Valenzuela Romero	Méritos	40	Agosto de 1999	2014	Predepa y Prodep	No

Fuente: Cuadro 1.1.1.1 Informe de Autoevaluación PLAPyCS, FCSyP, UABC, Pág. 28.

Por su parte, y de acuerdo con el Estatuto de Personal Académico de la UABC, ante la existencia de una plaza vacante en forma temporal se designa un sustituto que la cubra de forma interina, hasta que el titular la vuelva a ocupar o se convierta en una vacante definitiva (Artículo 79). En este sentido, en los últimos años se incorporaron al Programa Académico de APyCP nuevos profesores de asignatura cubriendo plazas que fueron liberadas por jubilación.

En este proceso es necesario cubrir de manera interina una plaza docente de asignatura, la designación se realiza por medio del Rector a propuesta del Director de la FCSyP, por un plazo no mayor de un periodo lectivo, prorrogable por dos periodos más, si ha cumplido de manera satisfactoria con sus obligaciones y ha demostrado capacidad y aptitud para la docencia. Si el interinato excede de los plazos anteriores, la designación la hará la Comisión Dictaminadora mediante concurso de méritos (Estatuto de Personal Académico, Artículo 81).

De acuerdo con el párrafo anterior, cabe mencionar que la FCSyP no cuenta con la atribución para nombrar personal o docentes con carácter definitivo, sin embargo, sí puede proponer y nombrar al personal académico por asignatura con base en su perfil profesional y el área de conocimiento con respecto de la materia a impartir. Por su parte, el perfil del candidato es revisado por una Comisión integrada por los directivos de la Facultad y el Coordinador de Carrera de APyCP.

- **Mejora sustantiva en la composición de la planta académica; los PTC cuentan con estudios de posgrado y definitividad, y los profesores de asignatura tienen posgrados, experiencia académica y práctica laboral en el sector público y/o en la iniciativa privada.**

La Comisión Evaluadora observó que el Programa Académico en el año 2004 reportó 61 profesores, 19 de tiempo completo, uno de medio tiempo y 41 de asignatura. En 2010, la plantilla estaba compuesta por 65 docentes, 16 PTC y 49 de asignatura. En la presente evaluación presenta una planta académica integrada por 53 profesores de los cuales, 14 profesores son de tiempo completo y 39 son de asignatura.

Se percibió que los movimientos en el número de profesores de la planta académica durante estos 11 años han obedecido a diferentes causas; tanto internas como externas, de acuerdo a las circunstancias de estructuración, consolidación y disponibilidad presupuestal para su equilibrio. Entre ésta, cabe destacar el apoyo de la FCSyP a través de la planta académica para la creación y desarrollo de las dos carreras de la Facultad, la licenciatura en Relaciones Internacionales y la licenciatura en Economía. Otro factor es el envejecimiento de la planta académica de PTC en los últimos años que condujo a la separación del cargo por motivos de jubilación. Tan sólo en el año 2004 había seis PTC con un rango de antigüedad entre 20 y 30 años.

Tabla 1.2.
Comparativo: Grado académico de PTC, 2004, 2009 y 2015

Grado académico	Número de Profesores 2004	Porcentaje 2004	Número de Profesores 2009	Porcentaje 2009	Número de Profesores 2015	Porcentaje 2015
Doctorado	3	15,8	6	37.5	8	57.1
Maestría	11	57.9	10	62.5	6	42.9
Licenciatura	5	26.3	0	0	0	0
Total	19	100.0	16	100.0	14	100.0

Elaboró ACCECISO. Fuentes: Informe Evaluación 2004, Pág. 30; Informe Evaluación 2010, Pág. 25; Informe de Autoevaluación, (2016) PLAPyCP, Pág. 30

Como se observa en la tabla 1.2. del total de profesores de tiempo completo, en el año 2015 se presenta una disminución de dos PTC, con respecto al 2010, y de cinco en relación al 2004, aunque la composición de los grados académicos muestra un incremento de cinco doctores con relación al 2004. Además, en ese mismo año, sólo 13 tenían la definitividad, dos eran interinos y cuatro sustitutos, mientras que en el 2015 la plantilla presentó 14 definitivos, cero interinos y cero sustitutos.

La Comisión Evaluadora identificó una mejora en la composición de la planta académica del Programa de Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política (PLAPyCP), en virtud de que ocho (57%) de los 14 PTC han alcanzado el grado de Doctor y todos los profesores de carrera cuentan con estudios de posgrado y con la definitividad de la plaza. Aunado a lo anterior, los perfiles profesiográficos son coherentes con el Plan de Estudios del Programa Académico, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1.3.
Perfil Profesiográfico 2015 de los PTC

Nº	Nombre	Grado	Área de desempeño o profesional	Facultad donde realizó sus estudios	Materias que imparten
1	Cuauhtémoc López Guzmán	Doctor en Ciencia Política	Profesor – investigador	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> ● Partidos Políticos y Sistemas Electorales. ● Sistema Político Mexicano,
2	Irma A. González Hernández	Maestro en Desarrollo Urbano	Profesor – investigador	Instituto de Investigaciones Sociales, UABC	Metodología de la Investigación
3	Marcela Maldonado Bodart	Doctora en Estudios del Desarrollo	Profesor – investigador	Facultad de Economía y Relaciones	Geopolítica

Nº	Nombre	Grado	Área de desempeño profesional	Facultad donde realizó sus estudios	Materias que imparten
		Global		Internacionales, UABC	
4	María Del Rosario Chávez Morelos	Maestría en Administración internacional	Profesor – investigador	Universidad Iberoamericana	Formulación de Proyectos
5	Martín Suárez Ramírez	Doctor en Estudios del Desarrollo Global	Docente	Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, UABC	Ciencia Política II
6	Sergio Yalot Ayala Mariscal	Maestro en Administración Pública	Docente	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC	Sistemas Políticos Comparados
7	Manuel Zavaleta Suárez	Doctor en Ciencias Administrativas	Profesor – investigador	Ciencias Económico Administrativas UABC	Metodología de la Investigación
8	Marcela Reyes Ruiz	Doctora estudios del desarrollo global	Profesor – investigador	Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, UABC	Relaciones Fronteras México-EU
9	Rodolfo Gómez Castellanos	Doctor en Estudios del Desarrollo Global	Profesor – investigador	Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, UABC	Mercadotecnia Política
10	Rosario Guadalupe Hernández de Dios	Doctorado Ciencias Administrativas	Docente	Ciencias Económico Administrativas	Introducción a la Administración
11	Francisco Javier Pérez Armenia	Maestría Administración Pública	Docente	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC	Derecho Constitucional. Derecho Burocrático.
12	Adela Figueroa Reyes	Doctora Ciencias Administrativas	Profesor investigador	Ciencias Económico Administrativas UABC	Organización y Métodos. Nueva Gestión Pública
13	Carolina Valencia López	Maestría Administración Pública	Docente	Administración Pública, UABC	Políticas Públicas II
14	Julio César López Gaeta	Maestría Administración Pública	Docente	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC	Métodos de Análisis Políticos

Elaboró ACCECISO. Fuente: Informe de Autoevaluación, Cuadro 1.2.3. PLAPyCP, FCSyP, UABC, Pág. 33.

En lo que se refiere a los profesores de asignatura, en el 2015 el Programa contó con una plantilla de 39 profesores, a diferencia de los 49 reportados en el año 2010, y los 41 en 2004. Además de la disminución se observó un número menor de profesores con grado de Doctor. Ante esta situación, la FCSyP promovió entre los docentes la continuidad de sus estudios de posgrado y condicionó el ingreso a profesores con maestría. Así, logró bajar el número de licenciados que representaban 73% del total de la plantilla en 2004, y 57% en 2009, a un total de 46% en 2015. Como consecuencia, es evidente el crecimiento de maestros: de 17% en 2004 a 49% en 2015, lo que significa un potencial nicho de profesores interesados en continuar el doctorado. De igual manera, se apreció el interés de mejorar la curricula de la plantilla de los profesores de asignatura, acorde con las asignaturas que imparten, donde, además de la docencia, se les solicita como requisito indispensable la experiencia profesional en los ámbitos del ejercicio público y/o privado.

Tabla 1.4.
Comparativo: Grados Académicos de los Profesores de Asignatura
2004, 2009, 2015

Grado Académico	Número de Profesores 2004	Porcentaje 2004	Número de Profesores 2009	Porcentaje 2009	Número de Profesores 2015	Porcentaje 2015
Doctorado	4	9.7	5	10.3	2	5.1
Maestría	7	17.1	16	32.6	19	48.7
Licenciatura	30	73.2	25	57.1	18	46.2
Total	41	100.0	49	100.0	39	100.0

Elaboró ACCECISO. Fuentes: Informe de evaluación 2004, Pág. 31; Informe de evaluación 2010, Pág. 27; Informe de Autoevaluación Cuadro 1.2.3.1 corregido, PLAPyCP, FCSyP, UABC, p.p. 33-35

- **La Política Institucional de Mejoramiento de la Habilitación del Personal Universitario conlleva beneficios curriculares a través del Programa Flexible de Formación y Desarrollo Docente de la UABC y la mejora de sus habilidades pedagógicas relacionadas con las competencias profesionales.**

El Plan de Desarrollo 2013-2016 de la Facultad establece tres estrategias encaminadas al desarrollo del personal académico:¹ 1) Mejorar la formación del profesorado para el fortalecimiento de los programas educativos y el aprendizaje de los alumnos; 2) Capacitar y evaluar al profesorado en la aplicación del enfoque por competencias en la actividad docente y 3) Capacitar a los profesores de nuevo ingreso en temas pedagógicos y de competencias.

La Comisión Evaluadora tuvo conocimiento del compromiso institucional de las autoridades universitarias por vincular el Modelo por Competencias al quehacer diario del aprendizaje en las aulas. Ante este cometido, la Universidad implantó un sistema de habilitación de recursos didácticos bajo el marco del *Programa Flexible*

¹ Plan de Desarrollo 2013-2016 de la Facultad de CsyP. Pág. 50.

de Formación y Desarrollo Docente de la UABC (PFFDD), al cual se sumó la Facultad con la participación de todos los profesores del Programa, tanto a los cursos disciplinares como a los de desarrollo de competencias docentes. Las autoridades de la Facultad manifestaron su interés de hacerlo obligatorio en un futuro cercano y motivar la participación ante la opción de obtener el diplomado en habilidades docentes.

Otro mecanismo para detectar necesidades de capacitación en el desempeño docente, es la evaluación que realizan los alumnos a sus profesores al término de su período escolar, semestre con semestre. El Sistema de Evaluación arroja información diagnóstica que es utilizada como punto de referencia para la programación de cursos por medio del *Programa Flexible de Formación y Desarrollo Docente (PFFDD) de la UABC*, los cuales se imparten de manera intersemestral y de forma gratuita, con una variedad de temáticas en diferentes fechas, horarios y modalidades.

Cabe mencionar que el PFFDD promueve la productividad de la planta de profesores del Programa Académico de APyCP, la cual se ve beneficiada mediante una serie de estímulos académicos y económicos para los PTC, contribuyendo en sus puntajes y promociones, así también para los profesores de asignatura que cubren interinatos.

Asimismo, se observó la continuidad del curso de inducción obligatorio para profesores de nuevo ingreso, el cual contribuye para que el docente conozca la misión, visión, modelo educativo, derechos laborales y normatividad universitaria vigente.

➤ **Mecanismos de evaluación docente, libertad de cátedra y sistema de estímulos al desempeño académico de conformidad con la normatividad universitaria.**

La Comisión Evaluadora detectó que el Sistema de Evaluación Docente es el mecanismo con el que el Programa Académico cuenta para evaluar el desempeño de su planta de profesores de manera automatizada, a través de una plataforma electrónica en la que cada fin de ciclo escolar o semestre los estudiantes evalúan a sus maestros. Dicha evaluación es un insumo de información que funciona como diagnóstico para programar los cursos dentro del PFFDD, en virtud de que los directivos de la Facultad pueden observar de manera integral los resultados de todos los profesores en relación con su desempeño.

El artículo 3 del Estatuto del Personal Académico de la ABC, estipula que los miembros del personal docente tienen, entre otras actividades, la obligación de fomentar que todas sus funciones se rijan por los principios de libertad de cátedra y de investigación, de creación e interpretación artística y de libre examen y

discusión de ideas; respetar y difundir la autonomía universitaria, velar por el prestigio de la universidad y contribuir al conocimiento de su historia. Mientras tanto, el Artículo 53 considera el principio de libertad de cátedra e investigación como un derecho del personal académico, siempre y cuando se aplique conforme a los planes y programas académicos aprobados.

Por su parte, los criterios que se toman en cuenta para el otorgamiento de estímulos al desempeño se centran en el registro de la asistencia de los profesores, el resultado de la Evaluación Docente y la participación de proyectos de gestión, además de la productividad en actividades de investigación, como es el caso de los profesores que pertenecen al SNI o de los PTC que contribuyen con la misma, como parte de su carga laboral.

Básicamente, el sistema de estímulos al desempeño descansa en el Programa de Premios en Reconocimiento al Desempeño del Personal Académico (PPREDEPA), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la recategorización de una plaza. Los profesores que reciben estímulos son los siguientes:

Tabla 1.5.
Profesores de tiempo completo por Sistema de Estímulos en 2015.

Nº	Profesor	PREDEPA	PROMEP	SNI
1.	Rodolfo Martín Gómez Castellanos	X	X	X
2.	Cuauhtémoc López Guzmán	X	X	
3.	Marcela Reyes Ruiz	X	X	X
4.	Irma Alicia González Hernández	X	X	
5.	Marcela Maldonado Bodart	X	X	X
6.	Martín Suárez Ramiro	X		
7.	Rosario Chávez Morelos	X	X	
8.	Rosario Hernández de Dios	X	X	
9.	Manuel Zavaleta Suárez		X	
10.	Carolina Valencia López			
11.	Julio López Gaeta	X	X	
12.	Francisco Pérez Armenta			
13.	Adela Figueroa Reyes	X	X	
14.	Sergio Ayala Mariscal	X	X	
	TOTAL	11	11	3

Fuente: cuadro 1.7.3.1 del Informe de Autoevaluación PLAPyCP, FCSyP, UABC, p.p. 49.

➤ **Existen los mecanismos institucionales para la promoción del personal docente del Programa Académico.**

La Comisión Evaluadora constató la regulación institucional referente a la promoción de los docentes. De conformidad con el Artículo 88 del Estatuto de Personal Académico de la UABC, se entiende por promoción del personal académico ordinario: a) El ascenso de categoría y/o nivel académico, y b) El cambio de nombramiento de medio tiempo o tiempo completo dentro de la misma

categoría y/o nivel académico. Por su parte, el Artículo 89 del mismo Estatuto refiere que para promover a un miembro ordinario se requiere: a) Que tenga nombramiento definitivo; b) Que reúna los requisitos exigidos en la categoría y/o nivel al que aspira ser promovido; c) Que exista la plaza vacante definitiva, y d) Que sea promovido mediante concurso de méritos.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

➤ **El proceso de selección de los profesores de asignatura no se apega al Estatuto de Personal Académico de la UABC.**

ACCECISO percibió que el reclutamiento de profesores de asignatura responde más a mecanismos discrecionales, de asignación directa por invitación del Director de la Facultad ante demandas inmediatas, tales como las sustituciones generadas por la renuncia de profesores a mitad de semestre; completar la plantilla docente a inicio de cada ciclo escolar; vacíos que se generan por motivo de licencias, incapacidades, jubilaciones, designación como funcionarios, comisiones sindicales, renunciaciones, etc. La recurrencia a estas prácticas conlleva a la falta de observancia de la normativa institucional y puede afectar la calidad académica, la transparencia y la equidad de los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los profesores de asignatura.

Recomendaciones: Además de atender la programación oportuna de las actividades de docencia, se sugieren aplicar mecanismos de selección por ternas, especificando los requisitos de los perfiles profesiográficos adecuados.

✓ Garantizar que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los profesores de asignatura observen lo señalado en el *Estatuto de Personal Académico de UABC*, con la intervención de la Comisión integrada al respecto.

➤ **Disminución de PTC que impacta de manera negativa en el volumen de las cargas académicas y en la investigación.**

ACCECISO detecta que de las 14 plazas de PTC reportadas en el Informe de Autoevaluación 2015, únicamente 12 están en activo, la respuesta de las autoridades fue que una plaza se encuentra vacante por jubilación y la otra dispone de su año sabático. Por otra parte, el director y la subdirectora de la FCSyP participan de manera parcial en la impartición de clases. De los 10 PTC restantes, solo tres estuvieron presentes en la entrevista *in situ* con ACCECISO, ante el argumento de que no asistieron por motivos de cargas académicas.

Se tiene conocimiento de que, en algún momento, otra de las causas que provocó la reducción del número de PTC en el PLAPyCP se debió a la necesidad que tuvo

la Facultad de fortalecer e integrar las plantillas de PTC en las licenciaturas de Relaciones Internacionales y de Economía. De estas tres carreras adscritas a la Facultad, la de mayor demanda y cupo es la licenciatura de APyCP.

La suficiencia de PTC por alumno observa diferentes alcances, de acuerdo al reporte de la Facultad, tomando en cuenta los 14 PTC, la cobertura es de 34 alumnos. Considerando que 12 PTC están en activo, la proporción asciende a 40 estudiantes. Finalmente, con 10 –considerando que el Director y la Subdirectora en su cargo de funciones administrativas sólo tiene dos horas de clase frente al grupo– aumenta a 48 alumnos. Por otro lado, si consideramos el total de la planta académica, integrada por 53 profesores de los cuales, 14 profesores son de tiempo completo y 39 son de asignatura, se observa una cobertura de nueve alumnos por profesor.

Otro factor a considerar ante la insuficiencia de PTC es la falta de disponibilidad presupuestal hacia la Facultad para la apertura de nuevas plazas, tanto de tiempo completo, como de asignatura. Ante esta situación, el Director de la Facultad manifestó que para el próximo año está en posibilidades de recuperar e incorporar tres plazas a la planta académica del Programa, y explicó que una de éstas proviene de una plaza del Programa transferida al *campus* de Ensenada, lo anterior incrementaría a 15 los PTC para el año 2017.

Recomendación: Solicitar el apoyo institucional para abrir a concurso las plazas que queden vacantes por jubilación o separación del cargo de PTC y/o sustitución de profesores de asignatura, en función de un diagnóstico de necesidades de contratación, enfocado a los requerimientos de las líneas de investigación y del Plan de estudios vigente. Asimismo, formalizar la propuesta del Director de la Facultad para la incorporación de tres plazas de tiempo completo al PLAPyCP:

- ✓ Suplir la plaza que se encuentra en año sabático (trámites por interinato). Las variadas opciones de titulación que ofrece la Universidad no son demandas ante la mayoritaria selección de la modalidad Programa de Buena Calidad Educativa implantada desde el año 2006
- ✓ Concursar la plaza que quedó vacante por jubilación.
- ✓ Recuperar la plaza que se encuentra funcionando en la Facultad de Ensenada.

Estas acciones se deben reflejar en el impacto de la investigación, en la producción académica, en tutorías y en la eficiente distribución de las cargas académicas del PLAPyCP.

- **Sistema de evaluación del desempeño docente limitado a un requisito de inscripción del alumnado, lo que impide una evaluación académica a partir de una perspectiva integradora.**

Se considera que continúa la debilidad detectada por ACCECISO en 2010 en cuanto al sistema de evaluación docente por parte del alumnado. Si bien se observa un avance en la obligatoriedad del ejercicio de evaluación y su ejecución de manera electrónica; se detecta que en el proceso de evaluación solo participan los alumnos y realizan el ejercicio como un mero trámite para su reinscripción, en el sentido de poder seleccionar y registrar sus materias.

Por su parte, no se informa de un mecanismo de estímulos para los profesores de asignatura y se detecta que la promoción de éstos para impartir más horas de docencia se lleva a través de prácticas discrecionales, en lugar de ejercicios colegiados donde se pueda evaluar el desempeño de los profesores para tener acceso a una mayor carga académica y, eventualmente, la definitividad.

Recomendación. Instituir un sistema de evaluación docente que permita medir de manera fidedigna el impacto del desempeño académico antes, durante y después de concluir el semestre, aplicando métodos y mecanismos integrales de 360 grados, donde participen los diferentes actores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son los alumnos, las autoridades del Programa y los pares evaluadores que conforman las academias y los cuerpos colegiados. Este aspecto bien podría contribuir a evaluaciones formales del desempeño académico, donde los resultados podrían ser utilizados para el otorgamiento de estímulos y promociones de los profesores de asignatura, ya sea para que se les asigne una mayor carga académica o se les contemple para su definitividad; del mismo modo, y en función de las posibilidades presupuestarias, puedan ocupar puestos como PTC de manera interina, o se les pueda considerar como prospectos para los concursos de titularidad en plazas de PTC, etc.

- **Continúa el desequilibrio en la distribución equitativa de las cargas académicas de los profesores, situación que se agudiza con el incremento de la matrícula y la disminución de los PTC activos en el Programa.**

El Estatuto del Personal Académico (Artículo 58, inciso f) establece la carga oficial de 40 horas semanales de servicios a la semana para los PTC e investigadores de carrera, distribuidas en 16 horas frente a grupo y las 24 horas restantes en horas de investigación, tutorías de licenciatura, clases en maestría y doctorado, así como horas de coordinación, ya sean dentro o en alguna de las áreas del Programa Académico, o de la misma Facultad

ACCECISO constata que la sobrecarga académica detectada en la evaluación anterior observa un ligero deshago, aún insuficiente y amerita retomar la

recomendación de hace cinco años: *“Se recomienda equilibrar las cargas docentes con especial atención a los tiempos para la docencia y producción de materiales didácticos que permitan consolidar la actividad docente dentro de la disciplina y en su caso, fortalecer el área de investigación del Programa. También se requiere descargar en ámbito administrativo; de manera tal que apremia la sistematización y racionalización de la carga académica. Se recomienda igualmente la contratación de un mayor número de profesores de tiempo completo para una mejor atención de todas las tareas del programa”*

Sin embargo, la reducción de la planta académica, el aumento en la matrícula y la ausencia de un Plan de Desarrollo Académico sustentado en los programas de trabajo de cada profesor y en sus expectativas de formación y actualización profesional, debilitan los esfuerzos de las autoridades de la Facultad por establecer el equilibrio ente los tiempos asignados a tareas sustantivas como son la docencia, las tutorías, las tareas administrativas y la investigación.

Además, en la confirmación de las evidencias, se concluyó que en realidad son nueve los profesores de carrera sobre los que recae la mayor parte de la carga docente, ya que de los 14 reportados al 2015, en el presente año se jubilaron dos, una se encuentra en año sabático y dos desempeñan cargos administrativos. De los nueve profesores activos, solo tres PTC estuvieron presentes en la entrevista de ACCECISO a profesores.

Recomendaciones: Sistematizar el equilibrio de la distribución de las cargas académicas de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico (Artículo 58, inciso f), donde se establece la carga oficial de 40 horas semanales para los PTC e investigadores de carrera, A los profesores con categoría SNI, por normatividad, se le hace un descargo de 20 horas, que deberán ser utilizadas para actividades de investigación.

✓ Elaborar un Plan de Desarrollo Académico basado en un diagnóstico efectivo que tome en cuenta el programa de trabajo de la Coordinación de la LAPyCP y de los profesores, con la finalidad de ordenar, prever y alcanzar las metas y objetivos de su desempeño durante el periodo escolar; aspectos que puedan medir de manera más fidedigna su productividad semestre con semestre, de acuerdo con lo fijado por la Coordinación de APyCP. Además de que podrían traducirse en la consecución de incentivos, tanto para los PTC como para los profesores de asignatura en su reclasificación u otorgamiento en más horas

2. ESTUDIANTES

FORTALEZAS

- **La selección se regula por el Estatuto Escolar de la UABC a través de convocatoria pública dos veces por año y los aspirantes deben de acreditar el EXANI-II del CENEVAL, así como realizar una evaluación psicométrica para su ingreso al Tronco Común de la Facultad.**

La Comisión Evaluadora verificó la existencia de los mecanismos de selección e ingreso para cursar la carrera de APyCP estipulados en el Artículo 17 del Estatuto Escolar de la UABC. Asimismo, la difusión se realiza a través de convocatorias públicas y abiertas por medio de la página WEB de la Universidad y de la prensa local en periodos semestrales, dos veces por año.

La aplicación del instrumento EXANI-II del CENEVAL en el área de Ciencias Sociales dio inicio a partir del año 2013, en sustitución del Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA), reportado en el proceso de Reacreditación en 2010. Participan en el proceso de evaluación y publicación de los resultados: el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la UABC y la Coordinación de Educación Básica de la Facultad.

Adicional a este instrumento, la Facultad aplica a los sustentantes el Examen Psicométrico obligatorio en la UABC, con el objeto de conocer el perfil de los aspirantes, brindar orientación educativa y crear estrategias de intervención acordes con las características y requerimientos de éstos, una vez siendo estudiantes.

- **Los procesos de admisión, inscripción, reinscripción, permanencia y bajas de los alumnos del Programa se encuentran debidamente normados en el Estatuto Escolar de la UABC.**

La Comisión Evaluadora observó que el Estatuto Escolar de la UABC contempla todo lo concerniente a la permanencia, egreso, equivalencia y revalidación de los estudiantes del Programa Académico y precisa el marco conceptual de cada proceso ². La información de estos procesos se difunde a la comunidad estudiantil por medio de convocatorias impresas en las instalaciones universitarias, en los periódicos de mayor circulación del estado, en redes sociales y en el portal oficial de la UABC.

² Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, Artículo 3.

- **Curso de Inducción obligatorio y el registro a los programas de apoyo académico y tutorías con la finalidad de fortalecer el compromiso institucional, evitar la deserción temprana y disminuir los índices de reprobación.**

Se detectó que los estudiantes de nuevo ingreso al Tronco Común deben asistir al Curso de Inducción, organizado por las psicólogas de la FCSyP y la Coordinación de Formación Básica. El curso tiene duración de una semana y ofrece al alumnado información relevante sobre la Universidad y propicia el acercamiento con los funcionarios y directivos de la Facultad. Contiene conocimientos generales sobre el Modelo Educativo, el Estatuto Escolar, la trayectoria de la Universidad, sus símbolos, valores, misión y visión, así como el Servicio Social Comunitario y las Tutorías. De igual forma, incluye sugerencia de su participación en actividades de la Sociedad de Alumnos, el Comité Estudiantil de Ciencia Política y Administración Pública y el Comité Estudiantil de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.

- **El tamaño de los grupos es aceptable para el proceso de enseñanza aprendizaje del Modelo Educativo, con un promedio de 21 estudiantes por aula-clase.**

De conformidad con la información presentada por las autoridades del Programa a la Comisión Evaluadora, del periodo 2009-2 al periodo 2015-2 se presentó un incremento del 38.17% en la matrícula estudiantil de la licenciatura, por tal motivo la Coordinación del Programa integra dos grupos por semestre que van del tercero al noveno, uno matutino y otro vespertino. Cabe mencionar que la cantidad de alumnos varía según la materia y el aprovechamiento que realicen en periodos intersemestrales a fin de adelantar materias optativas, aspecto que descongestiona la demanda de cupo por grupo en periodos regulares. De esta forma, entre el mismo período de 2009-2 al 2015-2 el Programa conserva el promedio de 21 alumnos por grupo.

- **Mejoras en la formación de los estudiantes en el desarrollo de las habilidades, actitudes y competencias, así como marcada inclinación hacia la Administración Pública.**

Se apreció la mejora en la formación de los alumnos, tanto en el desarrollo de habilidades de comunicación, expresión verbal, manejo de TIC's, habilidades instrumentales, como en evaluar su realidad desde una actitud crítica, propositiva y comprometida con las disciplinas. Se valora aún más la identificación profesional, no obstante que algunos ingresaron a la carrera como una selección de segunda opción. Esta apreciación, vinculada con los reconocimientos en los logros de su desempeño laboral y el desarrollo de sus habilidades de liderazgo,

han permitido a la Comisión Evaluadora identificar el posicionamiento de la carrera en la entidad.

De igual manera, se reconoció la marcada inclinación de los alumnos hacia la Administración Pública en relación a la Ciencia Política y se tuvo conocimiento que la mayoría de los egresados demandan a la Facultad, en función del contexto laboral, ampliar las competencias y habilidades en Administración Pública.

La Comisión Evaluadora constató que el diseño curricular adoptado a la fecha con cierta inclinación hacia la Administración Pública, corresponde a las necesidades del entorno y a las demandas del sector público, como fuente principal de inserción en el ámbito de trabajo de los egresados.

- **Marcada preferencia de los alumnos que ingresan al tronco común de la Facultad hacia la licenciatura en APyCP, lo que permite controlar la estabilidad en el número de la matrícula.**

La Comisión Evaluadora tuvo conocimiento que un número considerable de alumnos que transitan por el tronco común seleccionan la carrera de APyCP entre las tres opciones de licenciatura que ofrece la Facultad. Uno de los factores que influyen en la decisión de los estudiantes es la orientación de los profesores, cuya formación disciplinar está vinculada a la AP. Sin embargo, los resultados, aunque favorables para la Carrera, inciden de manera inversa en la matrícula de las otras dos licenciaturas adscritas a la Unidad. A continuación se presenta el comportamiento del ingreso del tronco común de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas:

Tabla 2.1.
Estadística de Ingreso al Tronco Común de la FCSyP
Del periodo 2010-1 al periodo 2015-2

Periodo	Aspirantes Admitidos	Aspirantes Rechazados	Total de Aspirantes
2010-1	38	21	59
2010-2	142	13	155
2011-1	52	8	60
2011-2	110	35	145
2012-1	42	6	48
2012-2	143	31	174
2013-1	36	11	47
2013-2	320	13	333
2014-1	41	5	46
2014-2	310	39	349
2015-1	24	9	33
2015-2	167	40	207
Total	1,425	231	1,656

Fuente: ACCECISO. Creación propia con base en la información del Probatorio 2.1 "Relación de Admitidos".

De acuerdo a la tabla 2.1, en cinco años la Facultad ha aceptado al 86% de los aspirantes y rechazado al 14%, en la oferta de las tres carreras. Se apreció que del total de estudiantes que ingresaron al Tronco Común (1,425) alrededor del 60% seleccionaron la carrera de APyCP. En la siguiente tabla se observa la Matrícula de las tres carreras desde hace tres años:

Tabla 2.2.
Matrícula Registrada en los Tres Planes de Estudio que Imparte la Facultad
2013-1 al 2016-1

Cohorte	Carrera	Matrícula
2013-1	Administración Pública y Ciencia Política	422
2013-1	Relaciones Internacionales	139
2013-1	Economía	175
2013-2	Administración Pública y Ciencia Política	437
2013-2	Relaciones Internacionales	158
2013-2	Economía	193
2014-1	Administración Pública y Ciencia Política	470
2014-1	Relaciones Internacionales	150
2014-1	Economía	211
2014-2	Administración Pública y Ciencia Política	469
2014-2	Relaciones Internacionales	144
2014-2	Economía	213
2015-1	Administración Pública y Ciencia Política	459
2015-1	Relaciones Internacionales	168
2015-1	Economía	213
2015-2	Administración Pública y Ciencia Política	474
2015-2	Relaciones Internacionales	190
2015-2	Economía	241

Fuente: Información de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, FCSyP, UABC

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

- **El perfil de ingreso a la Licenciatura en APyCP es muy general y se ve limitado por la definición que impera en el Tronco Común y en el EXANI-II del CENEVAL.**

No obstante que el Plan de Estudios en APyCP establece el perfil de ingreso del estudiante de APyCP, éste no es lo suficientemente específico y no está plenamente difundido entre los estudiantes de nuevo ingreso. Se detectó que en la práctica se encuentra inclinado al perfil que exige el EXANI-II del CENEVAL para las ciencias sociales, y del perfil general del Tronco Común en las áreas de ciencias económicas y políticas. Aspecto que impide a los estudiantes de los dos primeros semestres tener un panorama claro de lo que representa la Administración Pública y la Ciencia Política.

Recomendación: Retomar en la propuesta de modificación del Plan de Estudios, que se encuentra en fase de aprobación, la recomendación emitida por ACCECISO en el proceso de reacreditación 2010, en cuanto a “revisar los perfiles

de ingreso y egreso con el fin de asegurar que guarden coherencia con el contenido curricular y los objetivos del Plan de Estudios”. En este sentido, debe de realizarse una homogenización del perfil de ingreso con respecto del Programa Académico, el Tronco Común y el EXANI-II, que a su vez guarde correspondencia con el perfil de egreso, la misión, visión y objetivos del Programa Académico. Además, documentar y sistematizar su difusión entre los alumnos del tronco común de la Facultad.

➤ **Dificultad para acceder a trámites administrativos y escolares en línea por deficiencias en la red universitaria.**

En torno a los servicios de apoyo administrativo, ACCECISO observan dificultades para acceder de manera rápida a los servicios de trámites administrativos mediante la red universitaria y dificultades para entrar al sistema. La lentitud y las interrupciones impacta de manera negativa la oportunidad en los procesos de inscripción, registros de materias, trámite de becas y gestión de servicios en general.

Recomendación: Optimizar el sistema de control escolar mejorando el acceso de los alumnos a los servicios de apoyo en la red de servicios universitarios de Internet, con el objeto de que los estudiantes no se vean afectados en sus gestiones escolares y puedan avanzar con mayor agilidad en el desahogo de sus obligaciones estudiantiles.

➤ **El Sistema de información escolar observa dificultades que impiden a la Unidad desagregar datos específicos de la trayectoria escolar por programa y por alumno.**

La Universidad cuenta con cuatro sistemas de información sobre la trayectoria escolar de los estudiantes, con base en los datos que genera la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. La información queda dividida en 1) *De Evaluación*: Expediente que integra el registro de las calificaciones de cada materia. 2) *De Unidad*: incorpora por Unidad datos personales de los alumnos, matrícula, estatus (nuevo ingreso, reingreso, egresado, baja). 3) *De Reinscripciones*: continuidad del estudiantado en las actividades del Programa Académico; 4) Sistema Institucional de Tutorías (SIT), implementado en 2012, donde el tutor tiene acceso a la información general y académica de sus tutorados³.

ACCECISO observa que la Facultad no presenta datos específicos de la trayectoria escolar por alumno y por Programa. Al respecto, argumentan que la información se presenta de manera general e integrada por Unidad Académica, lo

³ Informe de Autoevaluación PLAPyCP, FCSyP, UABC, Mexicali, p.p. 65.

que dificulta la realización de análisis y planeación individual. Entre las causas se menciona que el sistema en línea presenta deficiencias para los servicios académico-administrativos de los alumnos y afecta, entre otras actividades y servicios, la subasta de materias, las tutorías, las prácticas profesionales, el Servicio Social, etc.

Recomendación. Vincular e integrar la información de los cuatro sistemas con los que cuenta la Universidad y optimizar los datos que arrojan sobre la trayectoria escolar de los alumnos del Programa de manera integral e individual. Por lo que es necesario que la FCSyP mantengan mayor comunicación con la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la Universidad, a fin de mejorar el acceso y la aplicación útil de los datos, optimizando la información e infraestructura tecnológica institucional.

➤ **La implantación de cursos remediales no ha sido suficiente para abatir los índices de reprobación en materias del Tronco Común: Matemáticas, Estadística e Introducción a la Administración Pública.**

Continúa la debilidad observada por ACCECISO desde la evaluación 2010 con respecto a la reprobación de asignaturas en el área cuantitativa, como son: matemáticas y estadísticas, así como en Introducción a la Administración Pública, del Tronco Común. Se presume que este problema radica en la aplicación de los instrumentos para la evaluación del aprendizaje y en los apoyos que brindan los tutores del Tronco Común para abatir los índices de reprobación. Se observa en el aspecto formal el empeño de las autoridades responsables del PA por implantar acciones remediales que subsanen este problema.

Recomendación: Evaluar tanto las medidas remediales aplicadas para abatir las causas que han generado los altos índices de reprobación en las asignaturas de matemáticas y estadísticas, así como el perfil profesiográfico de los profesores que imparten asignaturas cuantitativas de las Ciencias Sociales. De igual manera, detectar y abatir las causas que ocasionan los índices de reprobación en la asignatura de Introducción a la AP.

➤ **Las variadas opciones de titulación que ofrece la Universidad no son demandas ante la mayoritaria selección de la modalidad Programa de Buena Calidad Educativa implantada desde el año 2006.**

No obstante que la UABC ha logrado elevar los índices de eficiencia terminal de los programas de licenciatura mediante la incorporación de la modalidad de titulación, *Programa de Buena Calidad Educativa*, implantada desde el año 2006, ACCECISO detecta que la preferencia de opciones de titulación impacta de manera directa y negativa en la realización de tesis o tesinas. En este sentido, el *Reglamento General de Exámenes Profesionales* (artículos 4 y 8) señala los

diversos mecanismos para presentación de los mismos y de acuerdo con el Estatuto Escolar de la Universidad (artículos 105 y 106), desde el período 2006-2 el Programa Académico de LAPyCP cuenta con ocho modalidades de titulación:

1. Egreso del Programa de Buena Calidad Educativa, considerado dentro de los planes de estudio de UABC.
2. Examen Profesional, para la defensa de una tesis o tesina, de manera individual o grupal.
3. Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL)
4. Promedio General de Calificaciones (8.5 o 9.0 según sea el caso)
5. Estudios de Posgrado o Especialidad al haber cubierto el total de los créditos del plan de estudios de una especialidad o 50% de los créditos del plan de estudios de una maestría.
6. Ejercicio o Práctica Profesional al haberse desempeñado en el ejercicio por un periodo mínimo acumulado de dos años a partir de la fecha de egreso.
7. Aprobar el informe o memoria de la prestación del servicio social profesional.
8. Otras opciones que puedan establecerse en los planes de estudio⁴.

Las preferencias en la selección de las modalidades de titulación arriba señaladas, se observan en el siguiente orden: 60% recae en la opción: *Programa Educativo de Buena Calidad* (PEBC), seguido de la modalidad *Promedio General de Calificaciones* con 29%. Sólo el 10% optó por la titulación a partir de la *Experiencia Profesional o Práctica Profesional* (EPP), quedando relegadas las opciones de EGEL-CENEVAL y por Examen Profesional con 0.25% respectivamente.

Cabe destacar, que en la actualidad es obligatorio que los egresados presenten el EGEL-CENEVAL, sin embargo, no se titulan por esta opción. De igual manera, la modalidad de titularse por examen profesional con la elaboración de una tesis ha quedado relegada en detrimento de la investigación, por ende, la confirmación de los conocimientos adquiridos en su proceso de aprendizaje. Los argumentos giran en función de los altos costos y los tiempos que implica el proceso de titulación en la fase terminal de la carrera por lo que optan por la opción menos extenuante, más económica e inmediata que les permita integrarse al campo laboral.

Recomendaciones: Incentivar a los alumnos a la selección de las otras opciones de titulación, en especial por la opción de examen profesional para la defensa de una tesis o tesina, de manera individual o grupal a través de la asesoría de los profesores del programa.

✓ Reforzar el seguimiento de las materias de Metodología de la Investigación y Seminario de Titulación; por lo cual se sugiere que los alumnos en el último semestre diseñen un borrador que les sirva de base para la realización de una tesis o tesina y estén en posibilidades de titularse por esta opción a más tardar en

⁴ Estatuto Escolar de la UABC, Artículo 106.

un año, una vez egresado, o que les permita la generación de un anteproyecto de investigación que se les exigen en la opción de titulación al enrolarse al posgrado.

➤ **Lentitud en la gestión del trámite único para la obtención de la cédula y el título que afecta al egresado en la obtención de oportunidades de empleo.**

Se detecta que la lentitud en los trámites de titulación para la obtención de la Cédula y el Título Profesional les afecta en la búsqueda de empleo, ya que el trámite puede tardar más de un año, aun cuando la Universidad les extiende una carta de título en trámite. ACCECISO es consciente de que este aspecto está más relacionado con cuestiones sistémicas y administrativas que pueden rebasar a las autoridades del Programa Académico de la LAPyCP y de la misma Facultad.

Recomendación: Instar a las autoridades de la Universidad, de la Facultad y del mismo Programa Académico a mejorar los canales de comunicación con la Dirección General de Profesiones de la SEP, para acelerar los mecanismos procedimentales en la emisión de títulos y cédulas profesionales, en la medida de que los egresados no se vean afectados en sus oportunidades y proyectos profesionales, una vez cubiertos los requisitos de titulación.

3. PLAN DE ESTUDIOS

FORTALEZAS

- **La Universidad Autónoma de Baja California mantiene la tradición en la formación de administradores públicos y politólogos en la región noroeste del País.**

Desde el 1964, año de su creación, el Programa de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (PLAPYCP) ha contribuido a la formación de científicos sociales capaces de asesorar, organizar y dirigir organizaciones, no solo del sector público, sino también de la sociedad civil y del ámbito privado, con propuestas de soluciones a problemas político-administrativos mediante el uso de métodos científicos. Tal como lo observó ACCECISO en el proceso de reacreditación 2010, su ubicación geográfica en la Cd. de Mexicali, capital del estado de Baja California, y el crecimiento fronterizo, hacen indispensables la presencia de la carrera en la entidad.

Aunado a lo anterior, la UABC continúa como la única en ofrecer el Programa Académico en el estado de Baja California, ahora en dos sedes, Mexicali y Tijuana. Esta exclusividad ubica a la IES en el primer lugar de matrícula registrada en la misma Zona Noroeste del País y la cuarta a nivel Nacional⁵.

Del período de 2013-1 al período 2016-1, la FCSyP Mexicali reportó una matrícula de estudiantes en la LAPyCP en la siguiente proporción:

Tabla 3.1.
Matrícula PLAPyCP, de la FCSyP, Mexicali, de la UABC, 2013-1 al periodo 2016-1

Periodo	Alumnos Registrados en el PLAPyCP
2013-1	422
2013-2	437
2014-1	470
2014-2	469
2015-1	459
2015-2	474
2016-1	484
Total Agregado	3,215

Fuente: Creación propia con datos de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, de la UABC, Mexicali

- **El Plan de Estudios ha presentado cuatro reformas y modificaciones. En la actualidad existe una nueva propuesta de reforma en proceso de revisión y aprobación por las autoridades universitarias.**

El Programa Académico en la FCSyP de Mexicali ha transitado por una serie de reformas y actualizaciones del Plan de Estudios. La primera reforma al Plan de

⁵ Informe de Autoevaluación 29015, PLAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 85-88.

Estudios de 1964 se llevó a cabo en 1994 y posteriormente se modifica en 1996, con el tránsito a un sistema curricular flexible. La siguiente modificación se dio en el semestre 2005-1, con base en un Modelo Educativo centrado en el aprendizaje y un sistema de competencias profesionales. De igual manera se efectuó una modificación en el semestre 2007-1 que incorporó un Tronco Común en Ciencias Económicas y Políticas a las tres licenciaturas de la Facultad, Administración Pública y Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Economía.

Posteriormente, y ante la necesidad de actualización del Plan de Estudios vigente, en el año 2010 la Facultad dio inicio a los trabajos de reestructuración del Plan de Estudios (PE), finalizando con una propuesta que está en proceso de revisión y aprobación por el Consejo Universitario y de la cual tuvo constancia la Comisión Evaluadora. En este sentido y con fundamento en la Guía Metodológica para la Creación y Modificación de los Programas Educativos de la UABC, en el año 2011 las autoridades iniciaron un proceso de evaluación diagnóstica, interna y externa, mediante el cual se permitió conocer las fortalezas, debilidades y oportunidades del Plan de Estudio 2005-1. La evaluación diagnóstica incorporó a estudiantes, profesores de licenciatura de la UABC, planta académica de la FCSyP, egresados de la Carrera, empleadores y opiniones externas.

Se detectó que para la elaboración del Proyecto del PE los responsables tomaron en cuenta el surgimiento de nuevos actores en la escena política y social, herramientas y tendencias publi-administrativas. Así como el grado de articulación entre sus propios elementos como referentes teóricos, aspecto académico, psicológico, pedagógico, epistemológico, competencias profesionales, unidades de aprendizaje, evaluación del aprendizaje y procesos académico-administrativos, entre otros.

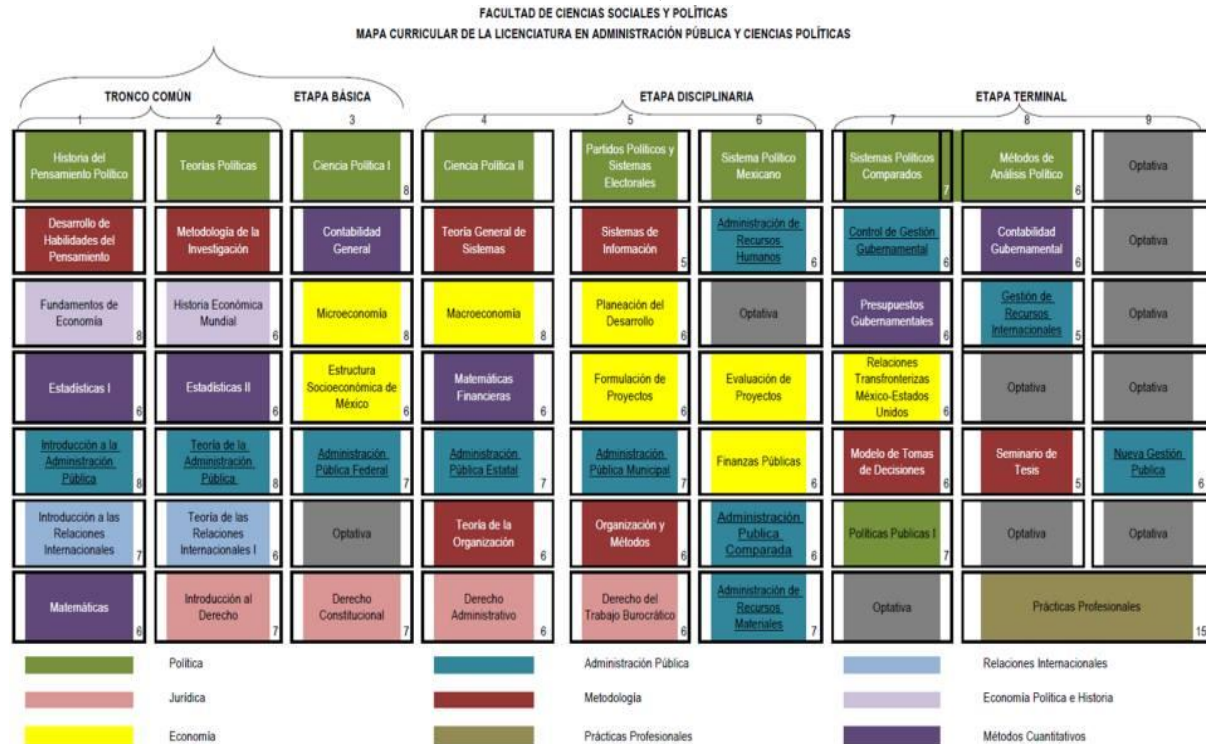
Además, el proyecto contempla el estudio de otros planes de estudio nacionales e internacionales y realizó también un análisis comparativo entre los PLAPyCP de las facultades de Mexicali y Tijuana, con respecto a la estructura curricular, perfiles de ingreso y egreso, así como de las competencias profesionales de los egresados. De esta forma, la Comisión Evaluadora tuvo conocimiento de que la información recabada sirvió como fundamento para estimar que las autoridades responsables del Programa Académico han sido sensibles a las observaciones y recomendaciones emitidas por organismos evaluadores, como es el caso del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Enseñanza de la Educación Superior (CIEES) y de ACCECISO.

- El Plan de Estudios vigente está sustentado en el Modelo Educativo institucional y establece de manera clara la articulación vertical y horizontal de las asignaturas, así como la Etapa Básica, la Etapa Disciplinaria y la Etapa Terminal.

El Plan de Estudios en APyCP se sustenta en un modelo por competencias de conformidad con el Modelo Educativo de la UABC, con base en el humanismo, constructivismo y la educación a lo largo de la vida; es flexible y busca la formación integral del alumno, así como su vinculación con los sectores productivo y social. Comparte, en su Etapa Básica, el Tronco Común con las licenciaturas de Economía y Relaciones Internacionales adscritas a la Facultad, con el objeto de propiciar la interdisciplinaria. El estudio específico de las disciplinas de AP y CP comprende la Etapa Disciplinaria y la Etapa Terminal.

El PE establece que para acreditar la Licenciatura en APyCP se deberán cubrir 316 créditos obligatorios (incluidos 15 créditos de práctica profesional) y 78 créditos optativos, para un total de 394 créditos, con una duración de 9 períodos escolares o semestres. A continuación, se presenta el mapa curricular y la distribución de Unidades de Aprendizaje por etapa de formación:

Figura 3.1
MAPA CURRICULAR ACTUALIZADO A 2007-1 QUE INCORPORA EL TRONCO COMÚN



Fuente: Informe de Autoevaluación del Programa Académico de la LAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 108

Tabla 3.5.
Distribución de Asignaturas-Unidades de Aprendizaje por Etapa de Formación Plan 2005-1

Etapa de Formación	Cantidad de Unidades de Aprendizaje Obligatorios	Total de Créditos Unidades de Aprendizaje Obligatorios por Etapa de Formación	Cantidad de Unidades de Aprendizaje Optativos	Total de Créditos Unidades de Aprendizaje Optativos por Etapa de Formación	Total de Unidades de Aprendizaje por Etapa de Formación	Total de Créditos por Etapa de Formación
Básica	18	123	3	18	21	141
Disciplinaria	24	150	4	24	28	174
Terminal	5	43	6	36	11	79*
Total	47	316	13	78	60	394

*Incluye los créditos obligatorios de Prácticas Profesionales.

Fuente: Informe de Autoevaluación del Programa Académico de la LAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 104.

➤ **El Plan de Estudios cuenta con el total de las cartas descriptivas de sus unidades académicas.**

La Comisión Evaluadora identificó 60 Programas de Unidades de Aprendizaje (PUA) en el PE vigente, distribuidos por etapa de formación de la siguiente manera: Básica, 21 PUA; Disciplinaria, 28 PUA; Terminal, 11 PUA. De este total, 13 son optativas y 47 obligatorias y se verificó que las cartas descriptivas de las Unidades de Aprendizaje se apeguen a los *“Lineamientos para la Formulación y Registro de los Programas de Unidades de Aprendizaje de los Programas Educativos de la UABC”*,

➤ **El Plan de Estudios contempla 15 créditos obligatorios para prácticas profesionales y el idioma inglés, para acreditar las competencias.**

Dentro del Modelo Educativo de la UABC, las prácticas profesionales centran el aprendizaje en el desarrollo de habilidades para aprender a lo largo de la vida, mediante el cambio de un aprendizaje por contenidos a un aprendizaje por procesos. De esta forma, el objeto de las prácticas profesionales es propiciar en el estudiante el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas y sociales, destrezas profesionales y capacidades de autoevaluación.

Se tuvo constancia de que, en el octavo y noveno semestre de la etapa terminal, se incluyen en la currícula del Programa prácticas profesionales de manera obligatoria, con un valor de 15 créditos. El compromiso docente es vincular la temática que toman en el aula de clases con el campo profesional, brindando las herramientas suficientes para que estén en posibilidades de elaborar informes finales de los conocimientos adquiridos. En este sentido, la intención es estimular a los alumnos a su adaptación en escenarios del mundo real.

Cabe mencionar que cada uno de los alumnos que acreditó sus prácticas profesionales comprometió 240 horas en la realización de las mismas, y dentro de los programas registrados en los últimos años no se reportaron deserciones.

Finalmente, desde el Plan 2005-1 se establece que para el logro de las competencias en APyCP se requiere que el estudiante haya acreditado como mínimo el segundo nivel del idioma inglés (comprensión de textos), de conformidad con la Escuela de Idiomas de UABC. Para dicho fin la IES oferta cursos de manera intersemestral y a partir del período 2014-5 se ofrece la opción de los idiomas francés, alemán e inglés. En este sentido, para reforzar la acreditación de una segunda lengua, a partir del ciclo escolar 2014-2 la Facultad dio inicio a la oferta optativa de cursos de idiomas en la carga horaria dentro del mapa curricular.

➤ **Flexibilidad curricular de acuerdo al Modelo Educativo de la UABC y Movilidad en la incorporación institucional de actividades teórico-prácticas denominadas Modalidades de Aprendizaje.**

La flexibilidad curricular del Modelo Educativo no ha sufrido mayor cambio desde lo observado por la Comisión de ACCECISO en el 2010. Se ha conformado una serie de actividades teórico-prácticas denominadas *Modalidades de Aprendizaje*, donde el alumno desarrolla sus potenciales intelectuales y prácticas, las cuales pueden ser cursadas en diversas Unidades de Aprendizaje al interior de la Universidad, en otras IES a nivel nacional o internacional, o en el sector productivo público, privado y social.

Sin embargo, se observó que el proceso de flexibilidad curricular y movilidad estudiantil contempla 80% de los créditos obligatorios del PE y el 20% restante como optativos. Este porcentaje aún limitado significa un avance hacia el papel proactivo del alumno en el diseño de su propia formación.

Se tuvo conocimiento de que, una vez que el estudiante alcanza 50% de los créditos del PE, tiene la oportunidad de cursar un semestre en otra universidad con la que la UABC tenga convenio a nivel nacional o internacional. De igual forma, el estudiante puede cursar otras Unidades de Aprendizaje dentro de otros planes de estudio impartidos en la UABC y especialmente dentro de la propia Facultad.

➤ **Mecanismos de difusión que ofrece la FCSyP, Mexicali, para dar a conocer al público en general el Programa y las disciplinas de AP y CP.**

Se constató que el Programa participa de las formas de promoción de las licenciaturas que oferta la Unidad. Los medios y estrategias de comunicación más

utilizados por el Programa para dar a conocer su propuesta académica son los siguientes:

- Participación anual en la Expo Profesiones UABC.
- Asistencia a Preparatorias locales y regionales.
- Participación y utilización de los medios de comunicación tales como la radio y la televisión, con intervención en diferentes programas con cápsulas informativas de promoción.
- Utilización de los medios impresos tales como los periódicos locales, tabloides, trípticos, folletos.
- Medios electrónicos como las redes sociales.
- Organización de cursos de educación continua para alumnos y público en general.
- Capacitación y adhesión a eventos y congresos como los de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.
- Asistencia a eventos como ferias de libro, presentación de libros con tópicos de agenda pública gubernamental, círculos de lectura y seminarios de evaluación de políticas públicas y marketing político en las instalaciones de la FCSYP, así como en el exterior.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

➤ Retrasos en las actualizaciones del Plan de Estudios de la LAPyCP, vigente desde 2007.

Es a partir de 1994 cuando se dan las condiciones para la reforma del PE y en 1996 se realizan adecuaciones algunas. Pasaron nueve años para que en 2005 se realizara la siguiente modificación y desde el año 2007, con la incorporación del Tronco Común, el PE no ha sido modificado; en total nueve años sin una actualización profunda. ACCECISO considera que, dada la antigüedad y pertinencia de la carrera en el contexto regional e institucional, el PE ha tenido períodos prolongados sin cambios sustantivos en sus contenidos, con el riesgo de quedar a la zaga en la comprensión y análisis de fenómenos políticos, económicos, sociales y gubernamentales que se dan en la región, en el país y en el orbe.

Recomendación: Dar seguimiento a la recomendación emitida por ACCECISO en 2010 en cuanto a la actualización oportuna y sistemática del PE 2005/2007; observación asumida por las autoridades del Programa Académico al contar en la actualidad con el proyecto del nuevo Plan de Estudios que se encuentra en proceso de validación institucional. ACCECISO espera que se agilicen los trámites para que entre en vigencia a partir de 2017.

- **Limitada programación de materias de Ciencia Política, que hacen que el Plan continúe teniendo una inclinación hacia la AP, sin que presente áreas terminales de especialización. Ausencia de materias en Historia y Cultura, tanto de México como del estado de Baja California.**

Se reconoce la atención que prestaron las autoridades responsables del Programa en la observación y las recomendaciones hechas por ACCECISO en la reacreditación de 2010, con respecto a mantener el equilibrio entre la Administración Pública y Ciencias Políticas del Plan de Estudios. En cuanto a las áreas de conocimiento de AP, con 72 créditos, y CP, con 58 créditos, (23.4% y 19% respectivamente). Pero si bien se han aumentado las materias de CP, se observa que, en la programación de asignaturas al semestre, o período escolar, el mayor número de asignaturas que tienen relación con la CP se programan de manera optativa. Este aspecto hace que los estudiantes tengan que tomar sus materias de CP en períodos intersemestrales o llevar una sola optativa en períodos regulares. Se observa en el Plan de Estudios vigente la tendencia hacia la AP, con limitado margen de maniobra en la fase terminal de especialización. Al respecto, se tuvo conocimiento de que la comisión responsable de la actualización del PE incluyó más asignaturas de CP dentro de la propuesta de modificación.

Por otra parte, se detecta en el PE vigente la necesidad de fortalecer las asignaturas de Historia y Cultura de México y, de manera específica, no existe una materia regional que vierta sus tópicos en el desarrollo económico, político y social del estado de Baja California.

Recomendaciones. Asegurar en el Proyecto del nuevo PE, en proceso de validación, la incorporación equilibrada y necesaria de un mayor número de asignaturas de CP dentro de la carga regular

- ✓ Trabajar en las academias las áreas del conocimiento del Plan de Estudios y, de manera paralela, capacitar a los profesores en la correlación horizontal y vertical del PE para que estén en posibilidades de comprender la importancia y ubicación de su materia en la modificación del contexto curricular.
- ✓ Considerar la apertura de áreas de especialización en la etapa terminal. Desarrollar en los estudiantes las competencias para incursionar en las políticas públicas, el desarrollo organizacional, la gestión y administración de recursos, aspectos político-electorales, relaciones transfronterizas, por citar sólo algunos ejemplos, ya que la especialización sugiere expertos en el campo laboral y profesional, que bien pueden ser reforzados al incursionar en la maestría o en estudios de especialización.
- ✓ Retomar en el nuevo PE una de las recomendaciones realizadas por ACCECISO en 2010: incorporación de asignaturas enfocadas a la historia y cultura de México contemporáneo y al análisis del desarrollo histórico, político, económico, social y cultural en el contexto regional del Estado de Baja California.

- **No todos los programas de las Unidades de Aprendizaje (PUA's) están elaborados por competencias, de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad.**

Continúa la debilidad observada por ACCECISO en 2010 referente a que no todos los programas de las Unidades de Aprendizaje (PUA's) son formulados a partir de un modelo por competencias, de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad. Esta aseveración corresponde a los resultados de una revisión aleatoria de 12 PUA's donde sólo dos casos tenían el diseño curricular por competencias; el resto estaban diseñados por objetivos y sin apego al formato para elaborar programas de las materias, anexo en el Informe de Autoevaluación. Es decir, sólo 17 % de los programas revisados que se encontraron en la carpeta de evidencias, estaban elaborados parcialmente con base en el enfoque por competencias.

Recomendación: Retomar la recomendación realizada por ACCECISO en 2010 y concretar el 100% de los programas de las Unidades de Aprendizaje (PUA's) con base en el diseño curricular por competencias; elaborar los programas de cada unidad bajo el formato que la Facultad provee de acuerdo al Modelo Educativo, en apego a los *“Lineamientos para la Formulación y Registro de los Programas de Unidades de Aprendizaje de los Programas Educativos de la UABC”* y la *“Guía Metodológica para la Creación y Modificación de los Programas Educativos de la UABC”*. Además, de manera paralela, se sugiere reactivar los talleres para que los profesores e investigadores del Programa puedan diseñar las competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus asignaturas, así como en sus proyectos de investigación.

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

FORTALEZAS

- **El proceso de aprendizaje del Programa Académico está alineado al Modelo Educativo de la UABC.**

El Modelo Educativo de la UABC es flexible, con un enfoque por competencias profesionales, centrado en el aprendizaje del alumno y fundamentado en la evaluación colegiada, con un currículo que articula la generación del conocimiento y la extensión de la cultura. Este modelo educativo se caracteriza, además, por la formación integral del estudiante y por propiciar el ejercicio de su responsabilidad social, procurando que la innovación académica genere un aprendizaje pertinente y relevante, donde el papel del profesor como facilitador adquiere especial importancia.

Dadas las modalidades de aprendizaje para la obtención de créditos, los métodos de enseñanza del Modelo Educativo pueden dividirse en: a) *Clases teóricas*; b) *Seminarios y talleres*; c) *Clases prácticas*; d) *Aprendizaje práctico externo*; e) *Asesoría*; f) *Trabajo en grupo*, y g) *Trabajo y aprendizaje autónomos*⁶.

- **Evaluación del aprendizaje a partir de los Programas de las Unidades de Aprendizaje (PUA) del Plan de Estudios, mismos que tienen sustento en el Estatuto Escolar de la UABC.**

La Comisión Evaluadora identificó que al inicio de cada período escolar, los profesores tienen la obligación de dar a conocer a sus alumnos el programa de la unidad de aprendizaje que van a impartir, incluyendo la metodología de trabajo y criterios de evaluación, aspectos que serán evaluados, el puntaje que recibe cada uno de ellos y su periodicidad. Asimismo, los profesores tienen la obligación de comunicar a sus estudiantes los resultados de su unidad de aprendizaje.

Cabe señalar que el Estatuto Escolar de la UABC, en su Artículo 69, considera los medios para evaluar el grado de dominio que el alumno ha obtenido sobre la Unidad de Aprendizaje que cursa, los resultados que éste obtenga en los exámenes siguientes: I) *Ordinarios*; II) *Extraordinarios*; III) *De regularización*; IV) *Especiales*, y V) *De competencias*.

Se tuvo conocimiento que regularmente las evaluaciones se centran en: la asimilación del conocimiento y aptitudes adquiridas en los cursos, participación, desempeño en los ejercicios, prácticas, trabajos y los resultados de los exámenes parciales, que no pueden ser más de dos en cada periodo escolar⁷. Si el profesor considera suficiente dichos mecanismos, exentará al alumno del examen

⁶ Modelo Educativo de la UABC, 2013, p.p. 60-75.

⁷ Estatuto Escolar de la UABC, Artículo 68.

ordinario. De igual manera, se observó que algunos profesores han incorporado en sus clases la modalidad de autoevaluación, en donde el grupo evalúa a sus compañeros y critica sus avances, retos y propuestas dentro del aula, ayudando al maestro en la toma de decisiones y en la evaluación final.

➤ **Los estudiantes del Programa tienen acceso al sistema de becas que maneja la Universidad, así como al reconocimiento por méritos académicos.**

El sistema de becas que opera la Universidad es aprovechado por los alumnos del Programa Académico de APyCP. Se tuvo evidencia que el sistema está regido por el Reglamento de Becas de la UABC a través del Comité de Becas y es administrado por el Departamento de Becas de la Institución.

Las becas que otorga la Universidad son: Prórroga, Crédito, Patrocinio, Por promedio, Mérito escolar, investigación, Deportiva, Artística, Compensación y Vinculación. Las becas pueden ser reembolsables y no reembolsables. Las becas reembolsables obligan al becario a restituir las aportaciones recibidas y en éstas se encuentran las becas: Prorroga, Crédito y Patrocinio.

Se constató existe en la Facultad una amplia difusión para las convocatorias de becas a través de la páginas WEB oficiales, mediante el Centro de Atención Psicopedagógica, carteles en vitrinas, redes sociales, etc. De igual forma, las becas tienen una duración de un período o semestre y el becario tiene derecho a la renovación de las mismas, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados con anterioridad.

El Gobierno Federal otorga las Becas de Manutención para la Educación Superior, en las cuales la Universidad sólo es un mediador entre el alumno y el Sistema Educativo, quien decide su adjudicación.

De manera particular, la FCSyP se apoya mayormente con las becas denominadas “Compensación”, para aquellos alumnos que están inmersos en actividades administrativas y académicas en beneficio de la propia Facultad.

En lo que se refiere al aprovechamiento académico, la Facultad y el Programa de LAPyCP establecen lo siguiente: Diploma al Mérito Escolar (mejor promedio); Exención del examen profesional; Mención honorífica; Apoyo en la gestión administrativa y obtención de recursos económicos para los alumnos que desean participación en convocatorias de movilidad estudiantil.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

➤ **La evaluación del aprendizaje no es acorde con el contexto de un modelo por competencias, pero es un requisito formal su cumplimiento en los Programas de Unidades de Aprendizaje.**

ACCECISO observa que tanto los estudiantes como los egresados y los profesores, asumen el modelo por competencias como bueno, pero también reconocen que hace falta una mayor instrumentación en los métodos de aprendizaje que contemple de manera integral el Modelo Educativo de la UABC.

La Comisión Evaluadora tuvo conocimiento de la preocupación de los profesores por instrumentar el Área de la Ciencia Política en el modelo por competencias, manifestaron la dificultad en vincular el desempeño profesional de los egresados con el Plan de Estudios, ya que el mercado laboral requiere de economistas, administradores, abogados, internacionalistas, etc. Esto se corroboró en la entrevista con empleadores, donde más del 90% se inclinó en sus opiniones y percepciones en contratar al interior de las dependencias de gobierno, sector social o privado, egresados con mayor perfil hacia la Administración Pública, respecto de la Ciencia Política.

Recomendaciones: Promover la evaluación del aprendizaje en el marco del modelo por competencias. Fortalecer la capacitación de los profesores en el diseño de los programas de las materias (PUA's) con base en el Modelo Educativo de la UABC y en el marco de flexibilidad educativa, así como en las estrategias de evaluación de las mismas competencias.

✓ Se debe reforzar en la práctica el precepto del Modelo Educativo de la UABC donde se señala que un enfoque basado en competencias asume que: “pueden establecerse estándares educacionales donde la evaluación puede ser de tipo cualitativo o cuantitativo, enfocándose principalmente en procesos y procedimientos o en resultados y/o productos que satisfagan el grado de dominio o desarrollo de la/s competencia/s a evaluar”⁸.

✓ Es deseable que un mayor número de catedráticos por asignatura (PUA) tengan experiencia en el campo profesional de la APyCP, para llevar la práctica a las aulas. Cuando se ofrece el modelo por competencias es conveniente fortalecer los convenios con organizaciones, donde el estudiante pueda desarrollar las mismas a través de la realización de proyectos específicos supervisados por los profesores. De tal forma que la falta de experiencia podría acortarse a través de proyectos de estancias en organizaciones públicas, sociales y privadas.

⁸ Modelo Educativo de la UABC, p.p. 76.

5.- FORMACIÓN INTEGRAL

FORTALEZAS

- **El Modelo Educativo de la UABC impulsa el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares orientadas a la formación integral de los estudiantes de la LAPyCP, a través de programas de emprendedurismo, artísticos, culturales y deportivos.**

La Comisión Evaluadora corroboró que el Estatuto Escolar de la Universidad fomenta las actividades curriculares y extracurriculares en temas de investigación, deportivos, culturales, intercambio, formación de valores, aprendizaje de lenguas extranjeras, emprendedurismo, entre otras.

El Plan de Desarrollo Institucional de la UABC 2015-2019 incluyó, dentro de los programas académicos, el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas, como parte de la formación integral de los estudiantes. Estas actividades son consideradas "*Actividades Optativas de Formación Integral*", dentro de las cuales se pueden obtener créditos, ya que vinculan al estudiante con su entorno y desarrollan competencias y habilidades, que permiten un mejor desenvolvimiento en los diferentes ámbitos de la vida.

Las actividades deportivas son organizadas y dirigidas en forma centralizada; la Unidad encargada es la Facultad Académica de Deportes. Cabe destacar que la Comisión Evaluadora fue testigo de que las instalaciones deportivas de la Universidad están abiertas, tanto para la comunidad universitaria, como para el público en general.

Se observó que durante el período 2011-2015 se puso en marcha el Programa de Extensión y Presencia Cultural UABC, dividido básicamente en actividades intramuros y actividades extramuros. De manera particular, la Comisión Evaluadora tuvo conocimiento que la Facultad de CSyP cuenta con su propia Coordinación de Difusión Cultural, creada en el 2014, para dar promoción y difusión de las actividades culturales que se realizan a su interior, en la Universidad y en la región, con el objeto de incrementar la participación y el interés de los estudiantes en las actividades culturales y divulgación de la ciencia, que se promueven y difunden a través de la página de Facebook de la Coordinación.

En septiembre de 2014, la Facultad integró el Comité de Estudiantes de Difusión con alumnos de las tres licenciaturas, bajo la responsabilidad de la Coordinación de Difusión Cultural y las autoridades de la Unidad para fomentar, mediante subcomités, el deporte, la danza, la fotografía, la literatura, la música y el cine. En particular, cada año, en el mes de octubre, la Facultad celebra su Semana Cultural de Aniversario, en donde se realizan actividades culturales y deportivas con apoyo

de la Sociedad de Alumnos, las autoridades de la Facultad, la Coordinación de Difusión Cultural y los distintos subcomités.

Se valora el inicio de la edición de la revista “POLIEXPRESIONES”, en el semestre 2015-1, como resultado de la participación de los estudiantes, que junto con la Coordinación de Difusión Cultural, se encarga de dar publicidad a los eventos organizados por los alumnos de la Facultad.

➤ **Programa de Orientación Educativa y Psicológica para prevención de actitudes de riesgo de los estudiantes y atención a docentes en la mejora de su desempeño.**

El Departamento de Formación Básica de la UABC pone a Disposición de la Coordinación de Formación Básica de la Facultad el *Programa de Orientación Educativa y Psicopedagógica*, administrado directamente por los psicólogos responsables del Departamento de Orientación Educativa y Psicopedagógica, a través de cuatro subprogramas institucionales:

1. *Atención Aspirantes.*
2. *Atención Alumnos de Nuevo Ingreso.*
3. *Atención Estudiantes Universitarios.*
4. *Atención Docente*⁹.

Cabe destacar los dos últimos subprogramas: el subprograma *Atención Estudiantes Universitarios* y el *subprograma de Atención Docente*. El primero proporciona una orientación al aprendizaje en el alumno que realizan los psicólogos en forma individual y/o grupal, de acuerdo a las diferentes problemáticas que afectan el potencial de aprendizaje. Por su parte, el subprograma *Atención Docentes* brinda atención al personal académico que busca mejorar su labor a través de los conocimientos, principios y técnicas que se derivan de la Psicología, como puede ser: Estimulación de Habilidades del Pensamiento en el Aula; Estrategias Didácticas Creativas; Técnicas y Dinámicas que Favorezcan el Aprendizaje, y Formación de Valores en el Aula¹⁰.

En forma individual, los psicólogos tratan problemas que interfieren en el proceso de aprendizaje, como son los conflictos personales, de pareja, crisis de terminación de la licenciatura, indecisión de abandonar los estudios, problemas en los hábitos escolares, orientación vocacional, integración familiar, calidad de vida, problemas de salud relacionados a factores psicológicos, hábitos de estudio, control de ansiedad y estrés. La atención grupal se realiza por solicitud de maestros o alumnos, ya sea en situaciones que afecten el rendimiento académico del grupo y/o en la dinámica grupal.

⁹ Ídem, p.p. 210.

¹⁰ Ídem, p.p. 112.

La Comisión de ACCECISO tuvo información sobre la impartición de talleres y cursos en temas de interés particular y general que implican habilidades para la vida y para el desempeño escolar. De igual forma, se llevan a cabo asesorías académicas en asignaturas con alto índice de reprobación y se lleva un registro de la atención grupal y de los cursos o talleres impartidos, así como de los asistentes.

➤ **Los estudiantes del Programa Académico se benefician de los servicios que ofrece la Universidad en atención y jornadas médicas, así como de la cobertura del Seguro Facultativo y del Seguro de Accidentes Escolares.**

La Comisión Evaluadora confirmó que la Universidad ofrece a sus estudiantes el Seguro Facultativo y el Seguro de Accidentes Escolares. El primero es otorgado a través del IMSS y el segundo es contratado por medio de una empresa externa.

El Seguro Facultativo es semestral, por lo que debe renovarse cada período escolar, mientras el alumno siga inscrito en la Universidad. Esto incluye el tiempo de prestación del servicio social y de prácticas profesionales, aunque el estudiante no lleve carga académica.

El Seguro de Accidentes Escolares es exclusivo para estudiantes de licenciatura y cubre a los alumnos que sufran alguna lesión o accidente dentro y fuera de las instalaciones de la UABC, así como en cualquier evento organizado y supervisado por las autoridades de la Universidad dentro de la República Mexicana; asimismo cubre a los estudiantes de cualquier accidente mientras se dirija de su domicilio a la UABC, o viceversa¹¹.

A nivel institucional, la comunidad universitaria cuenta con el Centro Universitario de Promoción y Atención a la Salud (CUPAS), dirigido por la Facultad de Enfermería, cuyo objetivo es coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida. Cabe mencionar que en cada ciclo escolar se organiza la Jornada de Salud Integral con la participación del CUPAS, la Facultad de Medicina, la licenciatura de Optometría de la Universidad Xochicalco y Centros de Integración Juvenil. De igual forma, se llevan a cabo Jornadas de Salud Emocional.

➤ **La Facultad mantiene una política de puertas abiertas para los familiares de los estudiantes.**

El Departamento de Orientación Educativa y Psicopedagógica brinda atención a los padres interesados en conocer sobre la situación académica y/o emocional de sus hijos, así como resolver dudas sobre su rendimiento escolar. Bajo la política de puertas abiertas es posible que los familiares puedan visitar las instalaciones de la Facultad y entrevistarse con las autoridades. Finalmente, cuando los

¹¹ Ídem. p.p. 215.

estudiantes concluyen su formación se realiza la ceremonia “*Último Pase de Lista*” para despedirlos. Los recién egresados son acompañados por sus familiares, quienes tienen la posibilidad de conversar con los profesores de sus hijos.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

- **No se reporta evidencia de la participación de los estudiantes de la LAPyCP en el Programa de Emprendedurismo y de las Incubadoras Empresariales.**

Se percibe que los alumnos de la carrera de APyCP no se involucran o no muestran interés en las actividades extracurriculares del Programa *Cimarrón Emprendedores*, no obstante que en las entrevistas, alumnos y egresados manifestaron su interés por incrementar sus habilidades económico-administrativas.

El Programa de Emprendedores Universitarios busca apoyar, a través de metodologías validadas, a aquellos alumnos que manifiesten inquietudes con proyectos emprendedores por medio de un análisis del perfil emprendedor, la formulación de plan de negocios, orientación para apoyo financiero y su validación académica, entre otros. El Programa *Cimarrón Emprendedores* maneja una serie de incubadoras empresariales disponibles para estudiantes, egresados y público en general, que contribuyan al desarrollo económico y a la competitividad en la región bajacaliforniana.

Las autoridades del Programa Académico informan que esta debilidad queda atendida a través de una serie de Unidades de Aprendizaje que contribuyen al conocimiento del desarrollo emprendedor y que fomentan el Liderazgo. Las UAs de referencia son: Contabilidad General; Microeconomía; Economía Pública; Administración de Recursos Humanos; Introducción a la Administración Pública; Gestión de Recursos Internacionales; Administración Pública, y Mercadotecnia Política.

Recomendaciones: Vincular de manera formal las competencias de los PUA's económico administrativos del PE a la temática de emprendedurismo institucional para reforzar el desarrollo de su formación integral o, en su caso, fomentar la participación de los alumnos en el Programa de emprendedores universitarios.

✓ Brindar la orientación para ofrecer un panorama más completo en el campo profesional de los estudiantes, que les permita el desarrollo de habilidades de autoempleo en el ámbito de la asesoría, la gestoría, la consultoría, el outsourcing, o en la confección de organizaciones de la sociedad civil enfocadas al ámbito de la APyCP. Los estudiantes y egresados deben estar conscientes de que pueden ser capaces de formular cambios en organizaciones públicas, sociales y privadas, ante la posibilidad real de ejercer, de manera independiente, su profesión.

6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE.

FORTALEZAS.

- **Sistema Institucional de Tutoría (SIT) consolidado en el Programa y seccionado en dos fases: la primera durante la estancia en el Tronco Común y la segunda a partir del tercer semestre, cuando los estudiantes entran al PLAPyCP.**

El Sistema Institucional de Tutorías (SIT) lo implantó la Universidad en 2012. En el SIT cada tutor puede acceder a los expedientes de sus tutorados y al listado de materias del programa educativo que éstos pueden cursar. Los tutores pueden ser: Tutores de Tronco Común y Tutores de Programa Académico. El seguimiento de las tutorías en el Tronco Común le corresponde a la Coordinación de Formación Básica a nivel institucional, la cual tiene la encomienda de planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar la función tutorial.

Cada tutor es capacitado para el manejo del SIT con un grupo de estudiantes en relación a su apoyo académico. Cabe mencionar que generalmente son los PTC los que llevan la función como tutor, aunque pudieran existir algunas excepciones.

El SIT permite tener concentrada la información completa del estudiante o tutorado y llevar su registro cada vez que acuden con sus tutores y le den seguimiento al *Kardex*.

Cabe señalar que al finalizar cada período escolar el estudiante evalúa a su tutor, estableciendo su opinión sobre los servicios, apoyo y tratos recibidos; pero también está la autoevaluación del tutor. Los resultados pueden ser revisados por el Coordinador de Tutoría de forma global o individual para tomar decisiones al respecto y reorientar, si fuera el caso, el proceso tanto para alumnos como para tutores.

Con respecto a la evaluación de las tutorías del Programa, en los períodos 2013-2 y 2014-2 se aplicaron un par de encuestas a la comunidad universitaria de la FCSyP, con el objeto de obtener datos respecto al comportamiento de los tutores que les fueron asignados. Los estudiantes manifestaron tener mejor comunicación con los tutores a partir del tercer semestre, al ser éstos sus acompañantes durante los siete semestres después del Tronco Común, lo que les ha permitido la planeación de su proyecto académico y profesional.

➤ **El Programa Académico ofrece los servicios de asesoría a través de diferentes vías.**

Por la necesidad de apoyar a los estudiantes en su desarrollo académico, el Estatuto Escolar de la UABC, en su Numeral I, señala qué son programas de servicio a la comunidad universitaria, las asesorías y tutorías¹².

Se informó que las asesorías más requeridas para el Programa fueron:

- 1) Asesorías/tutorías por parte de los docentes:
 - a. Maestros de Tiempo Completo que, como parte de su carga académica, tienen asignadas 2 horas a la semana para este fin, además de los espacios que tengan disponibles.
 - b. Profesores de asignatura: Quienes de acuerdo al tiempo disponible apoyan al estudiante para mejorar en la(s) asignaturas que imparten.
- 2) Asesorías coordinadas por el Área de Orientación Educativa y Psicológica, por o alguna coordinación de área, a solicitud de maestros o directamente de los alumnos:
 - a. Con estudiantes de la Facultad como parte del servicio social comunitario, o de forma voluntaria, de entre 2 y 5 horas. Desde 2013-2 la Coordinación de Métodos Cuantitativos asumió la organización de esta actividad.
 - b. Apertura de grupos exclusivos de alumnos que hayan reprobado una materia para dar atención particular a las necesidades de los estudiantes en asignaturas como Estadística I, en el semestre 2014-1, y Matemáticas I, en el semestre 2014-2.
 - c. En 2015-1 la Coordinación de Métodos Cuantitativos ha continuado con su programa de asesorías con atención especial a las asignaturas de Matemáticas I y Estadística I, asignando a cada grupo de primer semestre un asesor.

➤ **La Biblioteca de la Facultad ha incrementado su acervo documental para un mejor aprovechamiento de los estudiantes del Programa Académico, a través de documentos físicos, electrónicos, metabuscadores, journals, consulta en línea, etc.**

La Comisión Evaluadora reconoció que la Biblioteca de la FCSyP forma parte de la Red de Bibliotecas de la Universidad, compuesta por doce bibliotecas especializadas y de la Biblioteca Central del Campus Mexicali. Para el Programa de LAPyCP la Biblioteca de la Facultad dispone de 179 títulos, además de los 260 que se encuentran en la Biblioteca Central del Campus. Adicionalmente se cuenta con suscripciones a revistas, dos periódicos locales, dos regionales, cinco nacionales y uno internacional; 11 suscripciones a revistas especializadas, de las cuales cuatro forman parte del Programa Educativo en APyCP: Revista Historia

¹² Estatuto Escolar de la UABC, Artículo 167, Numeral I.

Mexicana del Colegio de México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Revista Mexicana de Opinión Pública* y *Revista Problemas del Desarrollo* de la UNAM y otras adquiridas por donación.

Se observó que la Biblioteca funciona con servicio de estantería abierta y se puede acceder en ella al acervo bibliográfico. Los mecanismos de préstamo son: interno, externo, interbibliotecario y de circulación limitado, para optimizar la consulta de material con mayor demanda. También hay acceso a la base de datos para la consulta en línea de libros, publicaciones periódicas, enciclopedias, informes, etc. Permitiendo tanto la lectura de los datos, así como su impresión, grabación y/o envío de la información por correo electrónico.

Cabe destacar que su Catálogo "Cimarrón" es el buscador donde se lleva el registro del acervo bibliográfico; se puede consultar la disponibilidad de material o su consulta en línea de manera remota. Además, se constató la existencia de una sala de cómputo para consulta y elaboración de tareas. mesas de trabajo, sala de hemeroteca e internet inalámbrico.

Se constató que la actualización del material bibliográfico se encuentra determinado por el trabajo en conjunto del Comité de Biblioteca y la coordinación de las áreas académicas de la Facultad.

Por último, la Comisión Evaluadora observó que la Biblioteca de la Facultad se encuentra administrada por personal capacitado y actualizado en el manejo de los programas digitales, formado en materia de biblioteconomía, de acuerdo con los cursos elaborados en convenios UABC-UNAM.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

- **Poca efectividad del Programa de Tutorías del Tronco Común que se refleja en los mayores índices de reprobación de materias y en la desequilibrada orientación vocacional en la selección de la carrera.**

Se identificó que el Programa de Tutorías en el Tronco Común del periodo de formación no es eficaz, como lo demuestran los resultados de las encuestas practicadas por la Unidad a los tutorados.

De acuerdo con los datos presentados en el Informe de Autoevaluación de la LAPyCP de la FCSyP con relación a los períodos 2013-2 y 2014-2, se puede observar que la variación porcentual de quienes asisten una vez al semestre a sus tutorías fue baja, mientras que entre los que asisten dos ocasiones fue similar y en los que lo hacen en tres ocasiones, descendió. Con respecto a los resultados sobre la autoevaluación de los tutorados, 36% de ellos asiste en forma regular con

su tutor; mientras que un 32% de éstos asiste parcialmente a sus tutorías. En sentido contrario, 14% acepta parcialmente que no asiste con la regularidad debida a las citas con el tutor; mientras que el 18% afirma que no cumple con este requisito¹³.

Por su parte, al cuestionarles sobre la realización de tareas asignadas por el tutor, sólo 57% considera que cumple; mientras que 32% dice realizarlas parcialmente, y 11% no lo hace¹⁴.

Finalmente, ACCECISO precisa que, de los 474 alumnos registrados en el período 2015-2, los alumnos tutorados por los 14 PTC en ese mismo período fue de 34 alumnos. Si el resultado se compara con los 12 PTC reportados en el 2016-1, considerando que un PTC estaba en año sabático y había una plaza vacante por jubilación, de los 484 alumnos reportados para el mismo período, el número de alumnos por PTC fue de 40 por cada uno, situación que se observa desbalanceada considerando que parte de la plantilla de PTC realizan también actividades administrativas.

Recomendaciones: Establecer los mecanismos que promuevan con mayor eficacia el Programa de Tutorías en el Tronco Común. Asimismo, que los tutores tengan el perfil adecuado o hayan tomado los cursos de actualización que les permita conocer de manera general las carreras que se imparten en la Facultad, a fin de apoyar la orientación de los alumnos en la elección de la licenciatura.

✓ Promover entre los estudiantes el valor de las tutorías y asesorías, buscando así que desarrollen una mejor planeación de actividades académicas y extracurriculares, que les puedan abrir vías de especialización durante su fase disciplinar y en la fase terminal de su plan de estudios.

✓ Habilitar y estimular la participación de profesores de asignatura en la labor de tutorías, aun cuando de manera extraoficial proporcione asesoría a solicitud de los alumnos. Promover de manera formal la figura de adjuntos en su calidad de becarios, en el ejercicio del servicio social comunitario, o como actividad voluntaria de vinculación e inducción a la docencia.

➤ **La Biblioteca de la Facultad continúa con problemas de espacio, el cual es reducido y no cuenta con las condiciones mínimas para el trabajo en equipo y las consultas individuales.**

Si bien esta debilidad fue observada por ACCECISO en la acreditación 2004 y en la reacreditación 2010, en la presente evaluación se reconocen los esfuerzos realizados por incrementar el acervo bibliotecario de forma física. A pesar de que hoy existe la posibilidad de búsqueda bibliográfica *in situ* y a distancia, además de

¹³ Ídem, p.p. 231.

¹⁴ Ídem, p.p. 231.

la consulta electrónica de libros, revistas y documentos, las instalaciones de la Biblioteca no son aptas para favorecer el trabajo en grupos de estudio y no favorecen la consulta de manera individual, derivado de lo reducido de sus espacios y lo limitado de su infraestructura.

Recomendación: Continuar con el incremento de bibliografía y la suscripción a revistas especializadas en temáticas de APyCP de manera electrónica, con el objeto de contrarrestar los problemas de espacio físico. Se sugiere que las autoridades de la Facultad, en la medida de lo posible, gestionen la concesión de un espacio más amplio y más adecuado para la Biblioteca, con el fin de atender de manera óptima las necesidades de sus tres carreras y del Tronco Común.

7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

FORTALEZAS

- **El Comité de Vinculación representa un potencial apoyo de vinculación y difusión de la Facultad al incorporar como miembros del mismo a representantes de los sectores productivos del ámbito público, social y privado.**

Se tuvo conocimiento que en años recientes se reestructuró el Comité de Vinculación de la FCSyP, impulsado a nivel central por la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación, cuyo cometido institucional es el establecimiento de contratos de prestación de servicios. Se apreció el apoyo que puede brindar este órgano a la Facultad, dado que entre sus funciones tiene el cometido de fortalecer los programas académicos, innovar proyectos de investigación y vinculación, generar proyectos de educación continua, así como impulsar el contacto con egresados, activar bolsa de trabajo, entre otras actividades.

El objeto de dicha reestructuración es incorporar a representantes de los sectores productivos del ámbito público, social y privado y ampliar el número de convenios a fin de extender su vinculación con el entorno. Entre éstos destacan: el Consejo Coordinador Empresarial, el Consulado de México en Caléxico, la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Sociedad de Historia de Baja California, el Parque Industrial de Mexicali, Centro de Capacitación y de Estudios Fiscales del Gobierno del Estado y la Coordinación del Sistema Educativo Estatal. Otro de los acuerdos al que ha llegado el Comité de Vinculación es el diseñar un catálogo de servicios por parte de la Facultad, en el cual está incluido el Programa de LAPyCP.

- **La Coordinación de Egresados de la Facultad es el área responsable de llevar el registro, mantener el contacto y dar seguimiento de los egresados del Programa.**

La Comisión Evaluadora advirtió que los egresados de la carrera han sido tomados en cuenta por las autoridades de la Facultad y del Programa para hacerles invitaciones de diversa índole. La Comisión apreció su participación, tanto en cursos como en diplomados y conferencias. Las autoridades responsables utilizan las redes sociales y el correo electrónico para estar en constante comunicación con ellos. Los ha contactado para solicitar sus datos de manera general y cada año los invita a un desayuno de egresados, de la LAPyCP. En este evento, las autoridades recolectan información sobre su situación actual a través de una encuesta o cuestionarios. Estos datos permita conocer su experiencia laboral y su relación con lo aprendido y con la práctica que desempeñan.

Cabe mencionar que también han llevado ejercicios de grupos focales para determinar retos, fortalezas y debilidades de la formación, utilidad de su formación académica en el trabajo actual, realización personal y profesional, y propuestas de mejora para el Programa Académico.

Finalmente, la Unidad ha llevado a cabo pláticas con egresados que durante su estancia en la Facultad mostraron dotes de liderazgo, con el objeto de motivarlos para ser pioneros en la organización de una asociación de egresados de la LAPyCP.

➤ **Los profesores del Programa aprovechan las opciones de intercambio y/o movilidad que ofrece la Universidad en sus acuerdos con IES nacionales y extranjeras.**

Los profesores del PA tienen la oportunidad de realizar estudios de posgrado, estancias y cursos cortos, prácticas de laboratorio e investigaciones conjuntas al exterior de la Universidad, lo que favorece el conocimiento mutuo de los diferentes sistemas de formación profesional, de acciones de investigación y estudios de posgrado. Los PTC tienen la opción de participar en congresos de dos a tres veces por año, a su vez, con base en las convocatorias, el Programa puede obtener recursos para movilidad o asistencia de profesores visitantes.

Las prioridades que se establecen en las convocatorias anuales nacionales e internacionales para los investigadores de tiempo completo y a los profesores son:

Prioridad 1. Estancias en la UABC de reconocidos académicos de otras IES para el fortalecimiento de Programas Educativos (PE), Cuerpos Académicos (CA), Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Prioridad 2. Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales, que apoyen la obtención del reconocimiento del perfil deseable que otorga el PRODEP y el ingreso o promoción en el SNI.

Prioridad 3. Asistencia a cursos de actualización profesional asociados al ejercicio docente y/o investigativo de su área de especialidad.

Para los gastos de traslado, hospedaje o alimentación en movilidad nacional, se considera un apoyo de hasta \$15,000.00 M.N. y para movilidad internacional de hasta \$30,000.00 M.N., mismos que estarán sujetos a la disponibilidad financiera y al número de solicitudes apoyadas¹⁵.

Como mecanismo de control, la Unidad les pide un informe de actividades, en donde los profesores deben detallar las labores realizadas durante su estancia, congreso, ponencia, etc. Este informe sirve a su vez de antecedente, en el sentido

¹⁵ Ídem, p.p. 255.

de que quien no lo presente no puede ser contemplado en la siguiente convocatoria, adicional a este documento es una práctica común agregar memorias fotográficas de los eventos, con la finalidad de servir de evidencia.

➤ **Amplia visión práctica y compromiso social de los estudiantes con el cumplimiento del Servicio Social Comunitario y del Servicio Social Profesional.**

La Comisión Evaluadora observó que el servicio social en la Unidad consta de dos etapas, la primera se denomina, Servicio Social Comunitario y la segunda, Servicio Social Profesional. El Servicio Social Comunitario consta de 300 horas y se realiza en la primera fase de la formación académica del alumno, la etapa Básica. El Servicio Social Profesional comprende un mínimo de 480 horas o las horas que se requieran respecto de las características del programa, pero nunca será menor de seis meses ni mayor a dos años.

El servicio social comunitario regularmente lo realizan en el Sector Público: Federal, Estatal, Municipal; en el Sector Universitario: Facultades, institutos, dependencias universitarias y en el Sector Social. Durante el ejercicio se cuenta con la Coordinación de Servicio Social Comunitario que en contacto con la Facultad dirige las funciones de coordinación y supervisión de cada alumno a través de un supervisor. Los tutores académicos apoyan dando orientación y seguimiento para que las actividades de servicio social comunitario se realicen en la etapa de formación básica. Es importante destacar que el servicio social comunitario no ofrece valor en créditos y puede ser de carácter masivo o individual.

El Servicio Social Profesional se realiza a través de las unidades receptoras (UR) con la coordinación conjunta del Departamento de Formación Profesional y Vinculación Universitaria y la Coordinación de Servicio Social Profesional de la Facultad. Para el caso, los estudiantes deben iniciar el proceso del servicio social profesional con el *“Taller de Inducción al Servicio Social Segunda Etapa”*, el siguiente paso es elegir la Unidad Receptora, realizar la entrevista, recibir la aceptación de sus servicios y la asignación de su Supervisor.

Para proceder a la liberación del servicio social, el prestador (estudiante) debe comprobar haber realizado las horas de servicio estipuladas, mediante Informes trimestrales de actividades realizadas y presentar un informe final de las mismas actividades. Una vez validados los informes por el supervisor en la Unidad Receptora, se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, de la Coordinación de Servicio Social Profesional de la Facultad.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

- **No se ha consolidado la vinculación de la Facultad con las organizaciones públicas, sociales y privadas de la localidad, lo que afecta las prácticas profesionales, el servicio social profesional y la bolsa de trabajo.**

La Coordinación de Formación Profesional y Vinculación (CFPyV) es el área central responsable de la elaboración técnica de los contratos de prestación de servicios, convenios de vinculación y de apoyo en la conformación de los comités de vinculación en cada una de las Unidades Académicas (UA). A nivel de la Unidad (FCSyP) existe un área con el mismo nombre “Coordinación de Formación Profesional y Vinculación” que baja las funciones centrales a la Facultad a través de sus coordinaciones: Vinculación, Prácticas Profesionales, SS Profesional, Seguimiento a Egresados, Movilidad Estudiantil, Difusión Cultural. Además, trabaja de manera conjunta con la Coordinación de Posgrado de la Facultad y con los líderes de los cuerpos académicos.

Se percibe que no obstante toda esta estructura organizacional y las buenas impresiones que tienen las instituciones empleadoras del desempeño laboral de los egresados y estudiantes de la carrera es palpable la opinión de la comunidad del Programa sobre la necesidad de establecer mejores canales de comunicación y difusión que fortalezcan el posicionamiento de la licenciatura en los sectores público, social y privado de la localidad y la región.

Cabe mencionar, que esta observación también fue considerada por ACCECISO en el 2010 al recomendar que: *“Se requiere una amplia y adecuada difusión del Perfil de Egreso, así como la construcción de puentes comunicativos entre los egresados y los empleadores. Lo anterior con la finalidad de posicionar a los estudiantes y egresados del PL frente a las oportunidades profesional y laboral que están abriéndose en el sector privado (la consultoría política) y en el sector social (asesoría y vínculo con organizaciones de la sociedad civil)”*¹⁶.

Por otra parte, se informó que los alumnos y egresados del PLAPyCP cuentan con los servicios de bolsa de trabajo que ofrece la Universidad, con el fin de incorporarlos al mercado laboral. De igual manera a nivel interno, la Facultad a través de la “Coordinación de Formación Profesional y Vinculación” contempla los servicios de bolsa de trabajo en apego a las funciones que le encomienda la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación a nivel central. Sin embargo, aunque los trámites de acceso a estos servicios son relativamente sencillos, tanto estudiantes como los egresados manifestaron no hacer uso de estas instancias por su falta de efectividad.

¹⁶ Informe de Evaluación de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas de la UABC campus Mexicali / ACCECISO 2010, p.p. 64.

Recomendaciones: Reorganizar las funciones de la “Coordinación de Formación Profesional y Vinculación”, y aprovechar las relaciones de los integrantes del “Comité de Vinculación” con objeto de ampliar la firma de convenios afines a las disciplinas de AP y CP de la Facultad. En estrecha colaboración con la Coordinación de APyCP, ampliar las acciones de vinculación y comunicación institucional de la Facultad con el sector público en sus distintos niveles, así como con sectores potencialmente contratantes de egresados. Para tal fin se recomiendan acciones permanentes de divulgación y promoción del perfil del egresado, las prácticas profesionales, el servicio social profesional, la bolsa de trabajo, eventos de educación continua y publicaciones propias de la carrera.

✓ Entre otras sugerencias; implementar visitas guiadas itinerantes y proyectos de estancias profesionales en las diversas dependencias y organizaciones de los tres sectores, con el objeto de proyectar los alcances de la Carrera y los ámbitos en los que se puedan desarrollar los egresados. Las estancias profesionales bien podrían coadyuvar con las prácticas profesionales, donde los estudiantes, a través de la asesoría pertinente, pueden desarrollar proyectos específicos al interior de las organizaciones, y abatir la percepción que tiene el sector productivo de orillar a la formación en Ciencia Política a meros aspectos académicos.

➤ **Los estudiantes del Programa no aprovechan los recursos, mecanismos y acuerdos de intercambio o movilidad estudiantil que la Universidad mantiene con IES nacionales y extranjeras.**

ACCECISO observa los beneficios que tienen los estudiantes del Programa Académico al estar inscritos en una Institución que tiene entre sus prioridades variadas opciones de intercambio estudiantil, como son: 1) Cursar uno o dos semestres lectivos; 2) Participar en proyectos de investigación con o sin valor crediticio, con duración menor a un semestre lectivo; 3) Realizar prácticas académicas con valor crediticio, que pueden extenderse desde un lapso de varios días hasta varias semanas; y 4) Grupos de estudios en el extranjero con una duración de hasta un mes.

Asimismo, detecta que a través del Programa de Intercambio Estudiantil se brinda apoyo económico para los estudiantes que realizarán intercambio nacional de hasta \$22,000.00 m.n., y para el intercambio internacional de hasta \$50,000.00 m.n. Además, existen otros tipos de becas otorgadas por instituciones pública y privadas, que amplían las opciones de los estudiantes para realizar el intercambio estudiantil¹⁷.

Sin embargo, ACCECISO observa una baja participación de los alumnos del Programa de APyCP en los intercambios y la movilidad estudiantil. Solamente detecta dos casos dentro de los egresados que afirmaron haber participado en

¹⁷ Informe de Autoevaluación, LAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 249.

proyectos y haber sido apoyados con recursos para la movilidad internacional o la participación en congresos, eventos o foros nacionales. De igual forma, de los estudiantes activos, entre la muestra de los 18 entrevistados, sólo dos o tres afirmaron haber participado en movilidad, sobre todo en congresos.

En este sentido, son pocos los estudiantes que cursan semestres fuera de la universidad, argumentando que no siempre existen criterios de revalidación de las materias que pueden cursar en otras IES, por lo que no toman la opción para no retrasarse, así que es preferible participar en mayor medida en los veranos de investigación.

Recomendación: Aprovechar para la comunidad estudiantil del Programa los recursos y los programas de intercambio y de movilidad que brinda la Universidad y la Facultad, a fin de ampliar la estancias nacionales e internacionales y estimular su participación a congresos nacionales o internacionales, foros, eventos académicos, estancias, veranos científicos, etc., con asistencias destacadas por las ponencias o intervenciones de calidad que realicen.

➤ **Falta fortalecer y capitalizar la presencia de la Facultad y del Programa Académico en actividades de Educación Continua que demanda el sector académico, productivo, fronterizo y gubernamental de la región.**

El ámbito del desempeño profesional de los egresados del Programa se ubica en los niveles federal, estatal y municipal y aunque el Plan de Estudios los forma en capacidades de gestión pública, como presupuestos, planeación, indicadores, etc. Expresaron la necesidad de fortalecer su perfil de egreso en habilidades y conocimientos, como son, la administración de personal y de recursos humanos, equipos de trabajo, liderazgo, finanzas públicas, gestión de proyectos, capacidad de síntesis a la hora que hacen documentos o procesan datos, desarrollo de proyectos de inversión. Así también consideran que el PA los debe dotar de mejores cualidades para la iniciativa y la innovación. En menor medida demandan aportaciones teóricas y metodológicas, así como actualizaciones sobre las herramientas de análisis que proporciona la Ciencia Política. Quedó de manifiesto que una forma de tender redes de mayor vinculación y comunicación de la Facultad con las dependencias y potenciales empleadores son las ofertas de cursos y diplomados que la Unidad y el Programa pueden ofrecer a este sector demandante de actualizaciones.

Al respecto, el Programa no presenta evidencias del impacto que tienen las actividades de Educación Continua en el tiempo que comprende del pasado ejercicio de reacreditación de ACCECISO en el 2010 al actual.

Recomendación: Retomar la recomendación emitida por ACCECISO en el 2010, que refiere el hacer patente a las autoridades responsables del PA de la importancia de fortalecer la vinculación con alumnos, egresados, empleadores y público en general, a través de un acertado programa de educación continua en temáticas actuales y disciplinares del ámbito de la AP y la CP, considerando que la UABC, *campus* Mexicali, es la única IES en la región que ofrece este Programa Académico. Se debe considerar que la educación continua representa fuentes de ingresos adicionales para la Facultad, adicionales a los presupuestalmente asignados por la Universidad año con año, así como la inmersión de los estudiantes en proyectos de asesoría e investigación.

8. INVESTIGACIÓN.

FORTALEZAS.

- **Normatividad institucional que regula el proceso de investigación que realiza el Programa en el sistema de investigación de la FCSyP.**

El proceso de investigación institucional se encuentra normado por la Ley Orgánica de la UABC, artículos 1 y 4, y el Reglamento de Investigación de la UABC. De igual manera, todos los proyectos de investigación que realice la institución deberán desprenderse de las líneas de investigación descritas en el PDI 2015-2019. De acuerdo con el Artículo 35 del citado Reglamento, los cuerpos académicos comprenden al grupo de profesores de tiempo completo e investigadores, que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas disciplinares o multidisciplinarios, así como un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente, sus integrantes atienden programas educativos en varios niveles.

La Comisión Evaluadora fue informada que el Sistema de Investigación de la Facultad de CSyP desarrolla sus actividades en apego a los preceptos normativos señalados. De forma particular, mediante el trabajo interinstitucional y colegiado establecen las convocatorias de investigación. Además, cuenta con dos áreas de apoyo, la *Coordinación de Posgrado e Investigación* y el *Área de Investigación y Proyectos Editoriales* donde participan los profesores-investigadores del Programa y promueven la difusión de las convocatorias. Esta figura estimula la investigación al estar en posibilidad de reajustar la carga horaria a favor de un mayor número de horas dedicadas a esta actividad.

Los eventos instituidos por la Facultad para el fomento de la investigación, donde participan los profesores-investigadores de la carrera, se ha estructurado en las siguientes actividades: El Coloquio de investigación sobre avances de proyectos; las convocatorias para: el *Libro Universitario*; el *Verano de la investigación*; los *Proyectos de investigación*, y el *Encuentro Anual de Jóvenes Investigadores*. Además, la coordinación, publicación y difusión de la Revista *Estudios Fronterizos* y las tareas para la promoción y financiamiento de congresos, y publicaciones con fondos PROFOCIE (PIFI).

- **El Programa de la LAPyCP participa en los tres Cuerpos Académicos en consolidación de la FCSyP y las líneas de generación y aplicación del conocimiento son congruentes con el PE.**

Se observó la creación de un nuevo Cuerpo Académico en la Facultad que está ligado a las líneas del conocimiento de la carrera de APyCP, denominado Ciencias Económicas y Sociales, que se suma a los dos reportado por ACCECISO en 2010; el Cuerpo de Gestión y Políticas Públicas y el Cuerpo de Ciencia Política. Cabe

señalar que en los tres CA participan profesores-investigadores del Programa como se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla 8.1.
Cuerpos Académicos**

Nombre del cuerpo académico	Líneas de generación y aplicación del conocimiento	Integrantes
Gestión Y Políticas Públicas	Gestión y Políticas Públicas	Líder: Dra. Marcela Reyes Ruiz Miembro: Dra. Adela Figueroa Reyes, Dr. José Francisco Gómez McDonough Dr. Miguel Esteban Valenzuela Robles
Ciencia Política	Sistemas Políticos y Procesos Electorales Instituciones Políticas Y Democracia	Líder: Dr. Cuauhtémoc López Guzmán Miembros: Dr. Fernando González Reynoso, Dr. Ramón Arturo López López, Dr. Rodolfo Martin Gómez Castellanos, Dr. Leonor Maldonado Meza,
Ciencias Económicas y Sociales	Desarrollo Económico y Social	Líder: Dra. Erika García Meneses Miembros: Dra. Rosario Guadalupe Hernández De Dios, Dra. Angélica Lidia Saucedo Parra, Dr. Manuel Zavaleta Suárez. Dr. Jesús Armando Ríos Flores

Elaborado por ACCECISO. Fuente: Informe de Autoevaluación PLAPyCP,UABC, p.p.s 280-281.

La Comisión Evaluadora identificó que las líneas de investigación de los Cuerpos Académicos de la Facultad están enmarcadas por las directrices del PDI 2015-2019, al enfocarse a analizar los sectores estratégicos del Estado de Baja California desde la perspectiva de las ciencias económico-administrativas y las ciencias sociales. De igual manera, se apreció la congruencia entre las líneas de investigación de los CA con el Plan de Estudios del PLAPyCP, como se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 8.2
Líneas de Investigación Asociadas al Plan de Estudio**

Cuerpo académico	Líneas de investigación	Programa Académico (materias)
Gestión y Políticas Públicas	Gestión y políticas públicas (vigente 2015-2018)	<u>Etapa básica:</u> Administración pública federal. <u>Etapa disciplinaria:</u> Administración pública estatal, Administración pública municipal, Administración pública comparada, Administración de recursos materiales. <u>Etapa terminal:</u> Control de gestión gubernamental y Gestión de recursos internacionales.
Ciencia Política	-Sistemas políticos y procesos electorales (vigente 2015-2018) -Instituciones políticas y democracia (vigente 2015-2018)	<u>Etapa básica:</u> Teorías políticas, Ciencia política. <u>Etapa disciplinaria:</u> Partidos políticos y sistemas electorales, Sistema político mexicano. <u>Etapa terminal:</u> Sistemas políticos comparados y Métodos de análisis políticos.
Ciencias Económicas y Sociales	Desarrollo económico y social (vigente: nueva creación 2015-2018)	<u>Etapa básica:</u> Estructura socioeconómica de México. <u>Etapa disciplinaria:</u> Planeación del desarrollo. <u>Etapa terminal:</u> Finanzas públicas y Relaciones transfronterizas México-Estados Unidos.

Fuente: Cuadro 8.1.4.1. Informe de Autoevaluación del PLAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 283.

Existen evidencias de que también los PTC participan en proyectos de investigación para organizaciones externas solicitados a la Universidad. Entre éstos cabe destacar: “La calidad de la democracia en los procesos electorales en México” (2010) a cargo del Dr. Cuauhtémoc López Guzmán; “Proyecto Emblemático de Protección a los centros de población del arroyo Alamar, Tijuana”, para la CONAGUA (2010), participó la Dra. Marcela Maldonado Bodart; “Evaluación de la Política Pública de Apoyo a Microempresas de Base Social en Baja California” (2011), participó la Dra. Marcela Maldonado Bodart y el “Estudio comparativo regional entre Baja California y el Bajío mexicano” (2015), con la asistencia de la Dra. Erika García Meneses, ambos proyectos para la Secretaría de Desarrollo Económico, B.C.

Cabe mencionar que se hizo del conocimiento de la Comisión Evaluadora que el profesor Cuauhtémoc López Guzmán ha venido trabajando en la conjugación de cuerpos académicos que integra una red de profesores de Guerrero, Hidalgo y Chihuahua, con el objetivo de formar o emitir una publicación financiada por la Universidad.

La función y promoción de la investigación al interior de la FCSyP es responsabilidad de la *Coordinación de Posgrado e Investigación* a cargo del Dr. Manuel Zavaleta Suárez. Entre sus funciones se encuentra principalmente el de ofrecer apoyo a los profesores para el registro de proyectos, así como el acompañamiento en toda la trayectoria de los mismos, hasta la consolidación final del trabajo mediante la publicación de los resultados. En el caso de congresos, los profesores son apoyados vía financiamiento para la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas.

Los profesores dedicados a la investigación en la Facultad son 21, de los cuales 15 poseen grado de doctor y seis con grado de maestría, de igual forma 18 cuentan con perfil PRODEP y cuatro son miembros del SNI. Se observó que los profesores de asignatura también participan en investigación y publicaciones, otorgándoseles el crédito correspondiente.

- **Recursos, apoyos económicos y políticas de publicación institucionales para el desarrollo de proyectos de investigación del PA y sus resultados pueden ser difundidos en libros, revistas, artículos, ponencias y congresos.**

La Comisión Evaluadora identificó que la normatividad universitaria señala que los proyectos de investigación que resulten aprobados en la convocatoria interna se cubrirán con los recursos económicos asignados para la función de investigación, en el presupuesto anual de egresos e ingresos de la Universidad. Las convocatorias son abiertas y los proyectos de investigación que se registren

deben responder a necesidades específicas de desarrollo científico, cultural, económico y/o social de la región.

Una vez aprobado el proyecto, la Institución establece el monto del financiamiento, el cual no rebasará los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos M.N.), para una duración máxima de dos años. De dicha asignación, por lo menos el 5% deberá ser destinado a la divulgación de la ciencia, pero también podrá considerarse el gasto para pago de becas de apoyo con un monto mensual de \$2,000.00 para alumnos de licenciatura y hasta \$2,500.00 para tesis. Importa señalar que del presupuesto asignado no podrán considerarse el pago de honorarios, la construcción de infraestructura, ni la adquisición de equipo.

Se observó que los montos otorgados para financiamiento de los proyectos de investigación de la FCSyP han sido bianuales. De acuerdo con la información presentada, para el año 2010 se reportó un financiamiento de \$610,000.00 M.N.; para el año 2012 de \$75,000.00 M.N., y para el año 2014 de \$673,561.00 M.N., para un total de 11 proyectos.

La *Coordinación de Posgrado e Investigación* de la Facultad es el órgano responsable de emitir las convocatorias en temáticas de innovación y busca la manera de incrementar los recursos destinados a estas actividades. Se informó que en el lapso de 2010 a 2015, de los 27 proyectos de investigación de los Cuerpos Académicos, sólo siete recibieron recursos económicos de la Universidad y los 20 restantes se han realizado sin financiamiento. De acuerdo con los profesores, los proyectos de investigación sin financiamiento sirven para promoverse en el SNI y los productos pueden ser presentados en los congresos.

➤ **La Universidad tiene establecidas políticas de publicación y los resultados de los proyectos de investigación pueden ser difundidos en libros, revistas, artículos, ponencias y congresos.**

La Universidad puede editar obras de difusión y divulgación científica y cultural, a la vez de que cuenta con una guía para la edición de publicaciones. En la convocatoria anual del *"Libro Universitario"* expone de manera sencilla normas y criterios de estilo para facilitar la labor de quienes se centran en esta actividad, bajo la evaluación por pares a doble ciego para garantizar los estándares de calidad y pertinencia.

En particular, la Comisión Evaluadora observó que el Dr. Cuauhtémoc López Guzmán, de la FCSyP, es miembro del Comité Editorial de la revista *"Estudios Fronterizos"*. La Facultad participó con financiamiento, determinación de políticas y línea editorial. En el caso de la revista *"Plural"*, la FCSyP es completamente la encargada de la edición de la misma, la cual se encuentra en reestructuración.

Cabe señalar que, dentro de las estrategias de difusión, se encuentra la práctica de someter al análisis de pares evaluadores los productos de investigaciones de los integrantes de los diferentes cuerpos académicos que participan en el Programa Académico, con el objeto de que el producto de sus investigaciones pueda darse a conocer a través de ponencias en congresos especializados. Estos eventos sirven de apoyo para el fortalecimiento de los investigadores y de incentivo a los alumnos para involucrarse en proyectos de investigación sobre diversos tópicos de su interés.

Tabla 8.3
Productos de Investigación Surgidos en el Periodo 2010-2015.

	Participación en congresos	Informe	Capítulos de libros	Reseñas y revistas	Libros	Proyectos de investigación convocatoria interna
2010	22	5	11		1	5
2011	21	2	8		3	3
2012	20	13	16	2	2	5
2013	11	3	11			2
2014	16		16	1	6	4
2015	8		2		1	9

Fuente: Cuadro 8.3.1.2. Informe de Autoevaluación del PLAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 301.

- **Los estudiantes adquieran habilidades para el desarrollo de la investigación en las asignaturas del área de metodología, a fin de que puedan colaborar en investigaciones como becarios, o como parte de su servicio social o alguna otra modalidad.**

La Comisión Evaluadora observó que ocho materias obligatorias y cuatro optativas del Plan de Estudios están comprendidas dentro del Área de Metodología del Programa Académico: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento; Metodología de la Investigación I; Teoría General de Sistemas; Teoría de la Organización; Sistemas de Información; Organización y Métodos; Modelos de Toma de Decisiones; Seminario de Tesis; Comprensión y Elaboración de Textos; Análisis y Diseño de Sistemas para la Administración Pública; Seminario de Investigación, y Comunicación Oral y Escrita.

Por su parte, las autoridades hicieron hincapié en la importancia de la participación de los estudiantes en las investigaciones y en los Veranos de Investigación, así como en coloquios y como asociados a los proyectos. Ven factible la posibilidad de que los estudiantes presenten ponencias con apoyo financiero de la Facultad. Se mencionó la realización de un concurso de ensayos, cuyos ganadores se les trasladó a la Ciudad de México a exponer sus trabajos.

En este sentido, el PA considera que los estudiantes pueden colaborar en actividades de investigación al interior de la Facultad como asistentes de investigación, becarios, prestadores de servicio social o bajo alguna modalidad de aprendizaje, como pueden ser las ayudantías de investigación o ejercicio

investigativo. De igual forma, la Unidad fomenta las actividades de investigación a través de la difusión de las convocatorias anuales de la Academia Mexicana de Ciencias, para que los alumnos del Programa Académico participen en los veranos de investigación científica.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

- **Los profesores-investigadores con categoría SNI no son suficientes en la Unidad, y los PTC que participan en las actividades de investigación no pueden dedicar el tiempo requerido a las mismas, debido a sus cargas académico administrativas.**

Si bien ACCECISO reconoce los esfuerzos de la Facultad por integrar y consolidar sus cuerpos académicos a través de la figura de los profesores-investigadores y sus líneas de investigación, también considera que los profesores-investigadores con categoría SNI no son suficientes, razón por la cual, los Cuerpos Académicos estén integrados por profesores de las tres licenciaturas que se imparten en la Facultad. De los 18 PTC que participan en los proyectos de investigación, 13 tienen el grado de Doctor y cinco son Maestros; de los 13 doctores sólo cuatro pertenecen al SNI. En este sentido, para el 2014 reportan sólo un profesor con categoría SNI, para 2015, dos profesores y para el 2016 reporta cuatro. Si bien su número se ha incrementado, aún son insuficientes, ya que el resto de los profesores no cuentan con el mismo descargo de horas para esta labor; además, algunos de ellos ocupan cargos o responsabilidades administrativas, lo que afecta el nivel de productividad investigativa del Programa y de la propia Facultad.

Recomendación: Consolidar los Cuerpos Académicos e incrementar el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores, con el objeto de impulsar el desarrollo de proyectos, así como evitar que éstos no se concentren sólo en algunos profesores, fortaleciendo el número de publicación por docente-investigador. De igual forma, sería conveniente involucrar a un mayor número de profesores por asignatura interesados en participar en los proyectos de investigación, ofreciéndoles los créditos y reconocimientos debidos en las publicaciones.

- **Débil involucramiento de los estudiantes del Programa Académico en los proyectos de investigación de los profesores, aspecto que se ve reflejado en la baja modalidad de titulación por Tesis.**

No obstante que el área metodológica del Plan de Estudios comprende 45 créditos (14.4% de la carga académica) se detecta entre los estudiantes, egresados y profesores un área de oportunidad en el desarrollo de habilidades en metodología de la investigación para elaborar documentos, como tesis o tesinas.

Se tiene evidencia de que, entre 2010 a 2014, sólo seis alumnos de séptimo, octavo y noveno semestre se incorporaron como becarios a proyectos de investigación de los profesores. Por su parte, se tuvo una percepción de que son pocos los alumnos que muestran inclinaciones hacia las tareas de investigación; aspecto que confirma el escenario general del PA, donde se destina pocos recursos humanos y materiales al fomento de la investigación científica. Lo anterior repercute directamente en las bajas tasas de titulación de egresados de la carrera, aspecto que también fue señalado por ACCECISO en el 2004 y en el 2010, al argumentar que *“el Plan de Estudios no impulsa y estimula el desarrollo de la investigación, ni incorpora asignaturas que promuevan la formación de alumnos en actividades vinculadas a la investigación”*¹⁸.

Recomendaciones: Retomar las recomendaciones emitidas por ACCECISO en 2004 y 2010 en este rubro.

- ✓ Promover una modificación curricular que estimule la titulación mediante tesis profesional e involucre a los alumnos en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a fin de que puedan ir armando sus proyectos de tesis, en la conjunción o seriación de varias materias, y en la fase terminal puedan contar con un borrador de su trabajo de investigación.
- ✓ Involucrar a los estudiantes en los proyectos de investigación de los profesores de la LAPyCP, a través de los Veranos de Investigación. Incrementar la movilidad estudiantil a través de estancias en IES nacionales y extranjeras, asistencia a congresos, créditos y reconocimientos de participación, por citar sólo algunos aspectos.
- ✓ Atender el carácter práctico que demanda la carrera en el ámbito laboral y, sin la intención de que el PE le de un mayor peso a la teoría, es necesario fortalecer el área metodológica, para que los alumnos aprendan a desarrollar proyectos de investigación, tanto en el transcurso de sus estudios como en el paso de su vida profesional.

➤ **Falta de una política editorial que promueva la habilitación de la revista “Plural” y la participación de los profesores-investigadores en revistas científicas arbitradas e indexadas.**

La Facultad no ha logrado establecer una política editorial. Si bien es miembro del Comité Editorial de la Revista *“Estudios Fronterizos”*, la revista *“Plural”* continúa como proyecto que no termina por concretarse y dar cabida a las publicaciones que se desprenden de la labor investigativa de los profesores, por lo que la mayoría de trabajos continúan publicándose bajo la política editorial de la Universidad.

¹⁸ Informe de Evaluación de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas de la UABC campus Mexicali / ACCECISO 2010, p.p. 61.

Recomendación: Impulsar la concreción de la Revista "*Plural*" como espacio de especialización de artículos arbitrados e indexados, propios de la FCSyP, en la cual se puedan abrir espacios no sólo a los profesores-investigadores, sino también a la participación de profesores por asignatura y a los estudiantes. De igual forma, es necesario que la Facultad incremente su red de convenios y busque un mayor número de espacios donde los profesores puedan publicar sus investigaciones.

Impulsar la participación en foros, congresos, exposición, etc., tanto internos como externos, a fin de lograr mayor difusión de los resultados de los proyectos de investigación, aspecto que también fue observado por ACCECISO en el 2010.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FORTALEZAS

- **Infraestructura adecuada de la Unidad para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, el trabajo académico de los profesores y la ejecución de actividades administrativas inherentes al Programa.**

La Comisión Evaluadora verificó que las instalaciones de la Facultad cumplan con las condiciones mínimas indispensables para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Para ello, dispone de la siguiente infraestructura: 17 aulas climatizadas e iluminadas, debidamente equipadas con computadoras, cañones, pantallas y pizarrones; una sala de audiovisuales con 100 butacas y un taller con capacidad para albergar de 35 a 40 personas; un laboratorio de cómputo que consta de dos salas equipadas con 25 y 26 computadoras, respectivamente, impresora a color e impresora para los trabajos de los estudiantes.

La Facultad tiene habilitados 23 cubículos para sus PTC, equipados con computadora, escritorio, sillones, sillas, teléfono, archivero y librero. Para los profesores con apoyos PRODEP, dispone de equipos de cómputo portátiles, scanner, copiadora, cámara fotográfica y *software* de acuerdo a sus actividades. Los profesores de asignatura pueden hacer uso de una sala de maestros y pueden utilizar dos computadoras en el laboratorio de cómputo con acceso a impresiones.

El área administrativa cuenta con espacio para tres secretarías con su respectivo equipo de cómputo, teléfono e impresoras multifuncionales. De la misma manera, los directivos disponen de su propio cubículo equipados también con computadoras, impresoras y teléfono; además de la sala de juntas con televisor para proyecciones, servicio de cafetería y mesa de trabajo para seis o siete personas.

Cabe mencionar que a todo el personal de la Facultad se le brinda el servicio de fotocopiado y escaneo de documentos, además del personal de servicio, de los cuales tres laboran en el turno matutino y dos en el turno vespertino, atendiendo las áreas en cuanto a limpieza y suministro de materiales requeridos.

- **La Facultad cuenta con un Programa de Mantenimiento, que se administra a nivel central, un Programa de Protección Civil y se han habilitado las instalaciones para el desplazamiento de personas con capacidades diferentes.**

El mantenimiento de las instalaciones de la Unidad se lleva a cabo mediante el reporte de desperfectos que el personal de intendencia hace llegar a la administración, quien a su vez elabora en el sistema “e-Obras” las solicitudes de

servicios, tanto preventivo como correctivo. En lo general, se observó que el edificio se mantiene en buen estado, aunque ciertas áreas del edificio requieren de fortalecer el sistema preventivo y permanente de mantenimiento.

En materia de protección civil, en la Facultad opera el Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias (PPRE), atentos a cualquier contingencia, antes, durante y después de una emergencia o desastre, De igual manera, se constató la existencia de letreros de evacuación y lámparas de emergencias en diversas partes del edificio.

Por otro lado, se apreció la existencia de rampas en el Campus de la Unidad para facilitar el desplazamiento de personas con capacidades diferentes y en el 2015 se instaló un elevador en el edificio de la Facultad para facilitar el ascenso a los niveles del edificio.

➤ **Existen espacios destinados para actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y otros servicios.**

Dentro de las edificaciones de la Facultad existe una plancha central con un espacio tipo escenario, donde se llevan a cabo actividades de tipo cultural. Así también se cuenta con una explanada cívica que se utiliza para eventos estudiantiles, además de un Teatro Universitario. Se constató que todos estos espacios son utilizados por los alumnos del Programa y su comunidad.

Para las actividades deportivas y de esparcimiento se cuenta con los campos deportivos del *Campus Mexicali II*, que están cerca de la Facultad. Las instalaciones tienen canchas de fútbol soccer, basquetbol, voleibol, béisbol, softbol, alberca olímpica, circuito para caminata, carreras y atletismo. Asimismo, las instalaciones están abiertas a todo público que las solicite.

Hasta el semestre 2015-2 se han realizado las siguientes modificaciones a las instalaciones de la Facultad:

- Colocación de mesas en explanada cívica con sombras tipo toldos para el esparcimiento de los estudiantes.
- Instalación de piso en la parte trasera del edificio, con andador hacia el estacionamiento de estudiantes.
- Forestación de límites de la Facultad.
- Colocación de bancas en explanada central del edificio.

Los estudiantes cuentan con servicio de fotocopiado, impresión y venta de alimentos concesionado. Dentro del *campus Mexicali II*, se tiene una cafetería concesionada, equipada con mobiliario, cocina, internet, aire acondicionado, televisión, WI FI y cajero automático. En el Centro Comunitario del *campus*

Mexicali I se cuenta con librería, banco, cajeros, cajas auxiliares para pagos de los estudiantes, oficina de sorteos con su propia caja recaudadora y venta de comida rápida.

El Centro Universitario de Promoción y Atención en Salud (CUPAS) en el *campus* Mexicali I, ofrece los servicios de atención a la salud de primer nivel a los estudiantes de la Facultad que así lo requieren.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

- **Deficiente cobertura de los servicios de internet en la Facultad, que impiden la interacción fluida entre alumnos y profesores como lo demanda el Modelo Educativo por competencias.**

Derivado de las nuevas exigencias del Modelo Educativo por competencias, en que descansa el Programa Académico, es necesario considerar la diversidad de estrategias cognitivas y tecnológicas para que el alumno esté en posibilidades de responder a las necesidades sociales, a la sociedad del conocimiento y al desarrollo de las nuevas tecnologías. Dinamizar la interacción entre profesorado y alumnado es un componente que facilita la comunicación fuera del aula de clases. En este sentido, los servicios eficientes de Internet deben auxiliar el aprendizaje. En su papel de asesor, facilitador y profesor, el docente debe dedicar la mayor parte de su tiempo a la observación del desempeño de los alumnos, ya que las acciones educativas se reconocen a través de evidencias que pueden ser de proceso o resultado. De manera general, la comunidad manifiesta los problemas que se suscitan en el acceso a los servicios de Internet en la Unidad: la limitada cobertura y las interrupciones frecuentes.

Recomendación: Fomentar la comunicación de manera virtual y mejorar la infraestructura en las redes de comunicación necesaria para facilitar el aprendizaje semipresencial y flexible, aun cuando en lo posible se esté caminando en este sentido. Es decir, dando los tiempos y la flexibilidad de la modalidad del PE.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

FORTALEZAS

- **Amplio marco normativo que regula la vida universitaria y Reglamento Interno de la FCSyP que norma las funciones de planeación y administrativas del Programa.**

El 28 de febrero de 1957 se crea y da inicio a sus operaciones la UABC mediante el Decreto de creación y la publicación de la Ley Orgánica, documentos que, aunados al Estatuto General, le dan fundamento al marco jurídico institucional. Así, a los 59 años de su creación se observa en los períodos evaluados y acreditados por ACCECISO la amplia cobertura del marco normativo, aunque a la fecha existe cierta obsolescencia de algunos reglamentos que limitan el sustento a los cambios en los componentes teóricos, pedagógicos y tecnológicos de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la aplicación del nuevo modelo educativo de la Universidad.

Se observa que más de la mitad de los documentos que conforman el marco jurídico de la UABC han sido reformados y algunos son de nueva creación. Así, del 2000 a la fecha, la Comisión de ACCECISO observó la actualización de los siguientes preceptos normativos: el Reglamento Interior de las Academias del 2001; el Reglamento de Becas, aprobado en 2003; el Reglamento General para la Prestación de Prácticas Profesionales, por acuerdo del 2004; el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información, por acuerdo del 2005; el Estatuto escolar de la UABC, por acuerdo del 2006; el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, reformado en 2007; el Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, aprobado el año 2007; el Reglamento de Obras y Servicios del 2007; el Reglamento de Planeación, aprobado en 2007; el Reglamento Interior del Tribunal Universitario aprobado en 2008; el Reglamento de Investigación según acuerdo del 2009 y el Estatuto orgánico del tribunal universitario, por acuerdo del 2014.

La normatividad específica de la Unidad es el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con fundamento en los artículos 23 fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, y 72 fracción XXVIII de su Estatuto General, se aprobó en sesión ordinaria del Consejo Universitario en el año 2009.

Aunque existe un Manual de Organización de la Unidad, éste no es un documento debidamente formalizado.

➤ **Proceso de planeación, programación y presupuestación institucional, actualizado y plenamente normado.**

La Comisión Evaluadora observó que la Universidad orienta sus acciones en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) vigente que abarca un plazo del 2015 al 2019. Se tuvo conocimiento de que la Unidad elaboró, mediante una gráfica¹⁹, un esquema comparativo entre el PDI saliente de 2011 al 2015; el PDI actual y el Programa de APyCP, en donde se establece una correlación de los elementos que integran ambos planes, como son la misión, los valores y los ejes rectores.

De igual manera, se tuvo evidencia de un cuadro que presenta una correlación²⁰ del PDI actual con los rasgos de la Visión de la FCSyP al 2020, planteada en su Plan de Desarrollo 2013-2016, en donde vincula aspectos tales, como: Impulso a la formación de los alumnos; Fortalecimiento de la investigación; Ampliación de la presencia de la UABC en la comunidad; Mejoramiento de la habilitación del personal universitario; Servicios eficientes a usuarios internos y externos; Normatividad y estructura organizacional acordes con los requerimientos de la UABC; Optimización de la infraestructura y equipamiento educativos. Se detectó que la planeación actual de la Facultad únicamente cubre el período 2013-2016, y está pendiente de realizar el Plan del siguiente período.

Se informó que, a partir del año 2013, la UABC instrumentó el Sistema Institucional de Planeación, Programación y Presupuestación (SIPPP) que opera en todos los niveles de la Institución bajo la Coordinación del área central de Planeación y Desarrollo Institucional. En el año 2015, la Universidad actualizó los procesos de planeación, programación y presupuestación con la inclusión del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Estímulos al Desempeño (SED), a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en materia de docencia, investigación y extensión para las unidades académicas. La Facultad elabora su Programa Operativo Anual (POA) dentro del SIPPP con metas estratégicas establecidas de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional Vigente y al Plan de Desarrollo de la FCSyP.

Se detectó que la Facultad, en atención a la recomendación emitida por ACCECISO en la evaluación pasada, practica la elaboración del POA de acuerdo a la planeación de su Plan de Desarrollo 2013-2016 de manera colegiada, por lo que convoca a los estudiantes a participar en su formulación en apoyo a la resolución de problemáticas pendientes de resolver.

¹⁹ Informe de Autoevaluación 2016. gráfica 10.1.2.1. Comparativo entre el plan de vigente (2015-2019) y el anterior (2011-2015). Págs. 328-337

²⁰ Informe de Autoevaluación 2016. Cuadro 10.1.2.2. Relación de plan de desarrollo institucional de la UABC y los rasgos de la visión de FCSYP. Págs. 338-340

➤ **Personal administrativo y de intendencia suficiente y contratados en apego al marco normativo universitario.**

La Comisión Evaluadora identificó que el personal administrativo y de intendencia que labora en la Facultad es suficiente para atender las tareas encomendadas. Los responsables de las tareas de gestión administrativa y financiera de la Unidad, son: el Director, Dr. Rodolfo Martín Gómez Castellanos (cuatro años de interino y tres de nombramiento); la Subdirectora, Dra. Marcela Reyes Ruiz (tres años en el cargo); la Administradora, LAP. Ana María Castillo Romero, y la Coordinadora del Programa, la MAP. Carolina Valencia López. Su horario de labores es de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

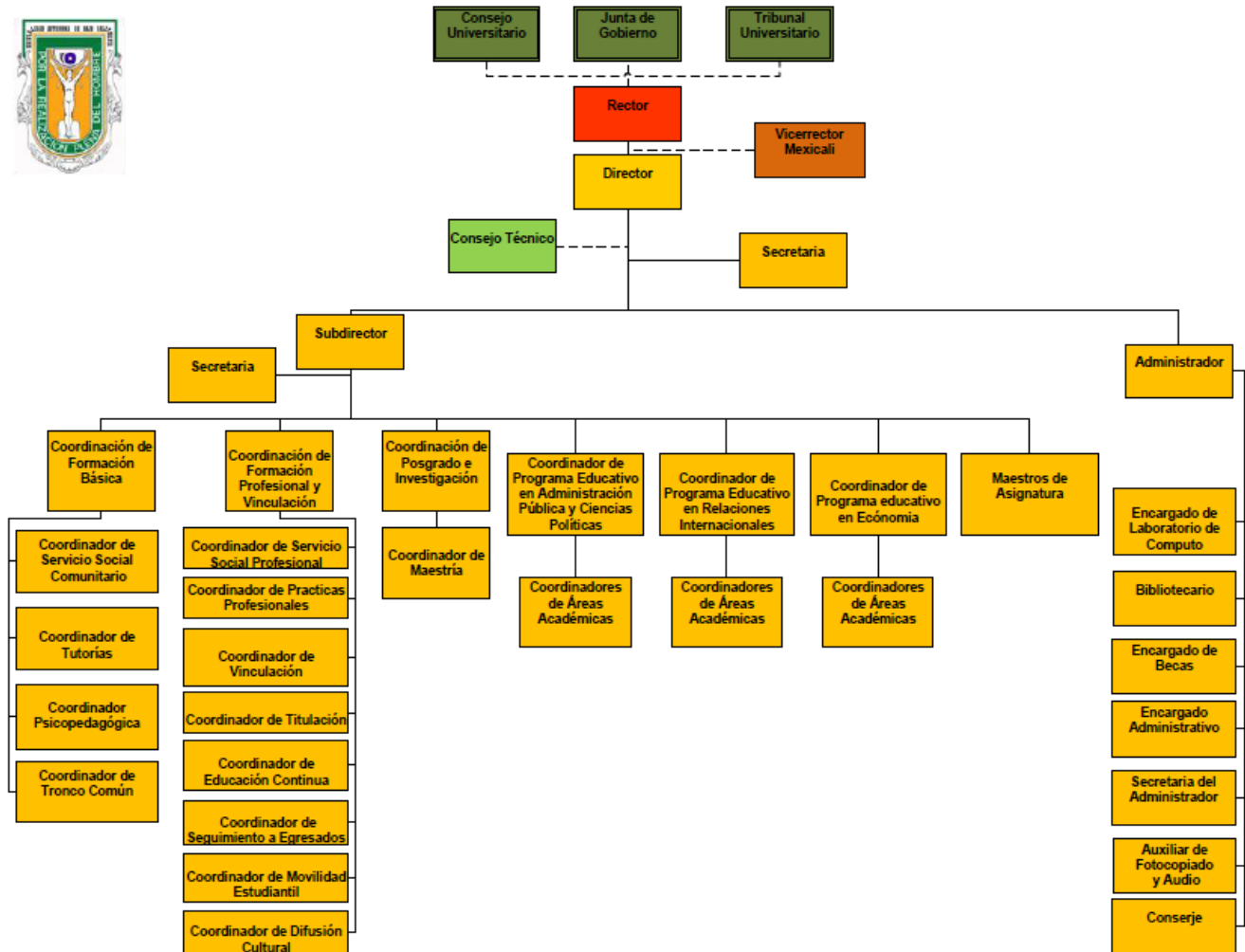
El personal de apoyo administrativo y de intendencias está integrado por tres secretarías y cinco intendentes, todos empleados sindicalizados. Sus funciones y contrataciones se rigen por el Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad (2007) y por el Contrato Colectivo de Trabajo (2014). Se tuvo conocimiento de los cursos de capacitación que ofrece cada año el Departamento de Recursos Humanos de la Vicerrectoría con base en un diagnóstico de necesidades que realiza cada una de las unidades académicas para su personal que debe capacitarse. Con respecto a los estímulos, desde 1995 a la fecha, la Universidad opera el Programa de Reconocimiento al Desempeño del Personal Administrativo, cuyo objetivo es reconocer el esfuerzo individual, dedicación, interés y eficiencia del personal de apoyo administrativo cuya evaluación objetiva es favorable y al que se le reconoce su empeño.

➤ **La estructura orgánico-funcional de la FCSyP contempla la Coordinación del Programa Académico de LAPyCP y como áreas staff las figuras colegiadas de los órganos de gobierno.**

En su esquema de organización y funcionamiento, la Unidad contempla la coordinación del Programa de APyCP en el tercer nivel dentro de una organización vertical y centralizada a nivel institucional. De la Coordinación del Programa depende los coordinadores de áreas académicas.

Como áreas *staff* o de asesoría están los siguientes cuerpos colegiados: Consejo Técnico, órgano de consulta y asesoramiento técnico y científico en los asuntos propios de la Facultad; Comité de Posgrado e Investigación, órgano de consulta y asesoría académica para el desarrollo académico y operación de las actividades del posgrado en su área; Comité de Movilidad Estudiantil, órgano de evaluación y gestión ante el Comité de Movilidad Estudiantil del *campus* en atención a la movilidad nacional o internacional; Comité de Estudios Independientes, órgano encargado de autorizar a los alumnos proyectos de estudio independiente, como unidad de aprendizaje obligatoria u optativa del Plan de Estudios, en el cual el estudiante se responsabiliza de realizar las actividades del plan de trabajo previamente autorizado, y el Comité de Vinculación.

**FIGURA 10.1.
ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**



Fuente: Figura 10.1.4.1. Informe de Autoevaluación del PALAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 346., UABC, p.p. 362.

➤ **Normatividad y Mecanismos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.**

El Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California (2005) reformado el 25 de febrero del 2014, que al respecto dice: toda persona pueda tener acceso a la información de la Universidad, mediante procedimientos sencillos y expeditos; transparentar la gestión universitaria mediante la difusión de la información generada en la institución; garantizar la protección de los datos personales de los miembros de la comunidad universitaria en posesión de la Universidad; favorecer la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general; mejorar la

organización, clasificación y manejo de los documentos en posesión de la Universidad, y promover la cultura de acceso a la información universitaria

Para la consolidación y permanencia de la transparencia, la Universidad cuenta con los siguientes instrumentos: El diseño y la operación de indicadores de desempeño que deben retroalimentar las unidades académicas y los programas de las licenciaturas, para dar seguimiento y evaluar los resultados de la implementación de los planes y programas de desarrollo. La Facultad se coordina con la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional para operar este sistema de conformidad con lo establecido en el Estatuto General.

Otro instrumento importante es la publicación del informe anual que rinde el Director de la Facultad al Rector, sobre el desempeño de sus funciones, en cumplimiento de las metas programadas y el uso de indicadores del desempeño académico administrativo. Sobre todo, por el aval que le otorga el Consejo Técnico y el Rector de la UABC, así como el Presidente de la Junta de Gobierno. También se considera el Informe Trimestral de cada uno de los responsables asignados en el logro de las metas del Programa Operativo Anual y su respectivo análisis. Otro elemento importante es el reporte de actividades semestral de cada una de las coordinaciones, tanto de áreas académicas como de programas.

Cabe destacar la página *web* de la Facultad a la que tienen acceso abierto la comunidad del Programa y al público en general.

DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES.

➤ **Disminución del presupuesto total asignado a la Facultad mediante recursos ordinarios, propios y extraordinarios.**

El Presupuesto de la UABC es elaborado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General y la Ley Orgánica de la Universidad y autorizado para su ejercicio por el Consejo Universitario. El documento financiero se desagrega por Unidad Académica, Dependencia, *Campus* y Grupo de Partidas. El responsable de las funciones financieras, de auditoría y seguimientos de los egresos es el Tesorero, que depende directamente del Patronato.

La FCSyP gestiona sus actividades financieras de acuerdo a los procedimientos del Sistema Institucional de Planeación, Programación y Presupuestación (SIPPP). La propuesta del anteproyecto presupuestal debe estar concluida al finalizar el año, a solicitud de la Unidad de Presupuesto y Finanzas de la Universidad, con la finalidad de que la Facultad pueda disponer de manera oportuna de los recursos asignados al gasto operativo de la unidad académica, que incluye la asignación para el Programa de APyCP.

De igual manera, la Unidad genera recursos denominados *Ingresos Propios*, que corresponden a cuotas de inscripción, de biblioteca, sorteos universitarios, formación integral, movilidad estudiantil, pagos de los estudiantes en los cursos intersemestrales, evaluación permanente, diplomados y cursos de educación continua dirigidos a estudiantes, egresados y público en general e inscripciones a estudios de posgrado²¹.

Los recursos extraordinarios, que le proporciona a la Facultad la DES Sociales Mexicali, son destinados a movilidad académica, estudiantil, adquisiciones de equipos, publicaciones de libros, etc. Adicionalmente, la Facultad obtiene recursos federales extraordinarios a través del PIFI (*PROFOCIE*). Estos apoyos son utilizados para becas de movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado, asistencia de profesores a congresos, publicación de libros y/o artículos arbitrados y equipamiento²².

En la siguiente tabla se puede apreciar el avance del ejercicio presupuestal asignado a la FCSyP en lo que va de 2009 a 2015. Se observa una evolución ascendente de los ingresos propios y extraordinarios de 2009 a 2011, que descienden en las tres fuentes de recursos en el año 2012. Es el 2014 el mejor año de los siete presentados, pues es evidente un incremento en el total de recurso, 18% más que el ejercicio 2013. Este monto disponible disminuye 35% del total para el 2015, siendo este año el más bajo en los recursos asignados a la Unidad y, por ende, a los programas de las licenciaturas adscritas.

Tabla 10.3
Cierres de Ejercicio Presupuestal del 2009 al 2015 de la FCSyP, Mexicali, UABC

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	%
Recurso Asignados por la Institución	256,877	256,877	256,877	213,117	213,117	313,117	297,477	8
Recursos Autogenerados (Ingresos Propios)	1,433,977	1,538,774	2,193,670	2,044,102	1,965,073	2,326,941	1,233,674	72
Otros (Recursos Extraordinarios) PIFI	559,164	461,523	531,386	500,365	540,713	684,700	646,668	20
Total	2,250,018	2,257,174	2,981,933	2,757,584	2,718,903	3,324,758	2,177,819	100

Fuente: Anexo 2, Informe de Autoevaluación del PALAPyCP, FCSyP, Mexicali

Recomendaciones: Fortalecer las políticas y estrategias de captación de recursos por ingresos propios y extraordinarios con la finalidad de mantener la suficiencia en el equilibrio financiero de la Unidad y del Programa. Impulsar proyectos de investigación financiados por la Universidad, con el objeto de que el presupuesto se pueda diversificar y redunde en actividades de becas estudiantiles,

²¹ Informe de Autoevaluación, PLAPyCP, FCSyP, Mexicali, UABC, p.p. 351.

²² Ídem, p.p. 352.

movilidad, publicaciones y la incorporación de un mayor número de profesores a la investigación y, en forma paralela, lograr la consolidación de los tres Cuerpos Académicos de la Facultad.

✓ Reactivar las actividades de vinculación y educación continua, considerando una mayor oferta de cursos, diplomados y proyectos de intervención a organizaciones, en el sentido de que los recursos obtenidos por estas actividades se consideran como autogenerados y adicionales a los asignados por el presupuesto universitario.

✓ Considerar los nuevos mecanismos de planeación, programación y presupuestación institucional en ejercicios abiertos, participativos y democráticos, en donde la comunidad se sienta tomada en cuenta y escuchada. Es conveniente redoblar esfuerzos en las convocatorias para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo de la Facultad y en la formulación colegiada del POA.